

DISCURSOS HISTÓRICOS

III ANIVERSARIO Y CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO (2009)

DISCURSO DEL PROFESOR ENNIO VIVALDI VÉJAR, VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO (PERIODO 2008-2009)

Santiago, jueves 6 de agosto de 2009

Agradecemos a quienes nos acompañan en esta nueva edición de la cuenta anual del Senado Universitario. Cumplir con esta obligación que nos propusimos desde el origen del Senado no solo conlleva el responder a la comunidad a la que nos debemos, sino que la sentimos como una oportunidad de compartir y exponer múltiples cuestiones y perspectivas que, como senadores, tenemos el privilegio de conocer. Más que dar a conocer puntos de vista individuales o como corporación, percibimos que el sentido más relevante de nuestra cuenta anual es el de convocar a la comunidad toda a intercambiar ideas en torno a cuestiones que se nos aparecen como cardinales.

Empezar esta cuenta con criterio cronológico nos llevaría a recordar el retardo en la elección de la tercera Mesa del Senado Universitario producido por una toma de Casa Central, la que a su vez, al menos en parte, se relacionaba con el Proyecto Bicentenario, un gesto inédito de apoyo presidencial a la Universidad de Chile para la revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación. Este comienzo, que a primera vista parece una secuencia de confusas contradicciones, anunciaba varios temas relevantes. Primero, el Senado, entonces, como en otras oportunidades anteriores y subsecuentes, contribuyó a la convergencia, al entendimiento en conflictos entre integrantes de nuestra comunidad universitaria. Pensamos que ha sido bien valorada esta opción de contar con el Senado como foro de expresión de ideas. Siguiendo a Foucault, cuando señala que el cambio de paradigma más importante en la historia de medicina lo constituyó el pasaje de ser una ciencia que observa a una ciencia que escucha, en cualquier conflicto ser escuchado es el primer paso para preparar una reconciliación. Sin embargo, si el Senado ha de contribuir a la salud de nuestra comunidad, preferíamos optar, entre las dos hijas de Esculapio, por imitar no a Panacea, quien con esmero curaba todas las enfermedades, sino a Higía, quien procuraba el fomento de hábitos y conductas saludables que las previnieran. Desde su privilegiada condición triestamental y

multidisciplinaria, el Senado puede y debe ser una instancia de diálogo que encauce discrepancias y permita superar contradicciones.

Si bien la instauración misma del Senado surge de una acción disidente que termina bruscamente con un Estatuto extemporáneo e instala uno acorde con la recuperación de ideales democráticos, querríamos pensar que una vez instaurado ese nuevo Estatuto, gracias a este se logrará establecer un ámbito institucional respetado por todos. Cuando la comunidad acepta y se conforma a la nueva legalidad universitaria, la valida; por el contrario, su no observancia es una derrota para ella.

Constatamos con satisfacción que este año no ha habido toma de la Casa Central y más aún, que en esta Casa Central tendrá lugar una jornada propuesta por la FECh para que la comunidad en su conjunto discuta el tema de la educación en nuestro país, jornada en la que participaremos los diversos organismos universitarios.

En este año del cual estamos dando cuenta, temas relativos a la Educación Superior cobraron notable relevancia en los medios. Entre ellos figuraron la institucionalidad del sistema de Educación Superior y la vigencia del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, así como diversos informes técnicos sobre Educación Superior. Una notoriedad muy excepcional, sin embargo, la alcanzó el señor Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile en una irrupción inédita en la que atacaba la propuesta de nuestra Universidad de reformular la relación entre universidades públicas y Estado. Esa irrupción resultó extremadamente sorprendente por escapar a dos paradigmas que hubiéramos creído inviolables. Primero, el de la diplomacia tan prudente como eficaz que caracteriza a la institución a la cual esa Universidad pertenece, la Iglesia Católica. Segundo, el del resguardo del trabajo armónico al interior de las comunidades de académicos chilenos, expresado en sociedades científicas, agrupaciones de facultades homónimas, comisiones nacionales de investigación o múltiples programas de postgrados y postítulos, instancias todas en las que cualquier forma de antagonismo por pertenecer a tal o cual universidad simplemente no es aceptable. El señor Rector de la Universidad de Chile serenamente respondió que no solo la idea de un trato diferencial por parte del Estado a las universidades públicas estaba en la definición de estas, sino que esa idea había sido consensuada por comisiones de inobjetable representatividad. Ante esto, e íbamos de sorpresa en sorpresa, terció el señor Rector de la Universidad de Concepción, la que, inéditamente, ahora hacía de su condición de privada una cuestión de identidad, para decir que en realidad el consenso se refería a liberar a la Universidad de Chile de las trabas de su condición de universidad pública. Esta posición converge con la de personeros influyentes como Carlos Peña y José Joaquín Brunner en el sentido de declarar obsoleta la distinción entre universidades públicas y privadas, porque todas las universidades serían públicas ya que todas tendrían una función pública. Este razonamiento, que obviamente solo intenta

abolir la condición de universidad pública, pues busca que todas las universidades por igual nos rijamos por la lógica de las privadas, debería pasar a la historia como el más preclaro ejemplo de *newspeak*, a 60 años de que Orwell publicara 1984, anti-utopía cuyo título hace referencia a un año del que, por lo demás, ya factualmente han transcurrido otros 25. Entre tantos artículos y cartas publicados en esos días, me pareció especialmente notable una columna de nuestro profesor Patricio Meller, en que respondía al señor Rector de la Universidad Adolfo Ibáñez simplemente ofreciendo una secuencia de datos concretos que demostraban que, tras más de 30 años de jugar en un campo inclinado en contra, la Universidad de Chile mostraba índices de logros de órdenes de magnitud superiores a cualquiera privada nueva. Al terminar de leer el artículo de Meller, uno no podía dejar de preguntarse qué hubiera pasado si el campo de juego hubiera estado horizontal y, sobre todo, cómo la ceguera dogmática imperante ha persistido en hacer primar ciertos preceptos pueriles, como los supuestos beneficios omnímodos de la libre competencia, y se ha negado siquiera a mirar y comparar lo que de verdad ha estado ocurriendo en las diversas universidades chilenas.

La prensa que amparó e impulsó estos intercambios de cartas y artículos, hoy los ha silenciado, quizás consciente de que se dejó llevar por un entusiasmo potencialmente peligroso para sus propios intereses. Probablemente lo que se quiere dejar como el decantado de esta polémica es que esta constituyó una disputa por financiamiento y por impedir que las universidades públicas logran privilegios injustos, según ellos, obviamente. Permítanme sugerir una interpretación alternativa respecto al sentido de esa discusión. Propongo esta hipótesis: lo que estaba en juego era una disputa entre dos concepciones de interacción entre sistema educacional, universidades y sociedad. Una concepción recogía y buscaba reconstruir los fundamentos del Chile republicano demandando un rol proactivo por parte del Estado, que, en representación de los intereses colectivos, debe buscar el bien común y la equidad. La otra concepción buscaba que no se cuestionara ni reconsideraran las bases de aquel enorme esfuerzo refundacional llevado a cabo durante el régimen militar y que tanto había afectado, entre tantos aspectos de la vida nacional, al sistema educacional y a las universidades. Los grandes ideólogos tanto en los aspectos jurídico-políticos como económicos de ambos modelos de sociedad en la historia concreta de Chile se vincularon, respectivamente a las Universidades de Chile y Católica. Parece más que natural entonces que nuestro Rector defendiera el primero de esos modelos y el Rector de la Católica defendiera el otro. No sé cuánto valor explicativo tiene el razonamiento que les he resumido y propuesto. Lo que sí sé es que es una hipótesis obvia a considerar para cualquier observador. Excepto, por supuesto, para la prensa chilena.

Permítanme aquí, al respecto, una digresión imprescindible. Lo que está permitido situar en el debate nacional por la prensa y por la política es una cuestión previa a cualquier discusión seria sobre lo que queramos para nuestra sociedad. En 1990 observamos atónitos los estrechos límites de maniobra de la coalición política triunfante, contraria al régimen dictatorial. Escuchábamos, entre otras cosas, que no se podía volver a un modelo de 17 años atrás. Sin embargo, hoy día nadie objeta que se nos prohíba poner en discusión un modelo para la Educación Superior impuesto inconsultamente hace 28 años, y en un momento de nuestra historia que difícilmente podremos evocar como un paraíso perdido. Por todo ello es que una de las preocupaciones del Senado que más valoramos y más queremos proyectar es el trabajo realizado con académicos de nuestro Instituto de la Comunicación e Imagen para recuperar un canal de televisión que nunca debimos haber perdido y reimpulsar así una posibilidad de difundir el ideario de nuestra Universidad a la sociedad chilena toda.

Finalizo la argumentación respecto al debate entre universidades refiriéndome al tema de la competencia. Es consustancial a la academia el demostrar competitividad en diversos procesos de selección y en múltiples concursos. Pero esto no debe confundirnos en el precepto de que para la Universidad de Chile, el procurar el progreso del conjunto de las instituciones que contribuyen al avance del país es parte esencial de su misión. Lo avala su historia, en la que, siendo la primera, ayudó generosamente a la creación de las universidades que vinieron después. Provocarnos para antagonizar con las demás universidades también debe ser leído como una estrategia para desnaturalizarnos, pues seríamos como un pacifista que declara la guerra para imponer la paz.

Mencionaré en seguida algunos asuntos que hemos abordado en el Senado y que merecerán atención prioritaria en el futuro, teniendo siempre presente que lo que define al Senado y nos identifica como senadores es el esfuerzo sinérgico por hacer converger las distintas perspectivas disciplinarias y estamentales en una acción que represente el interés de la Universidad en su conjunto. Destaco las siguientes cuestiones:

- Procurar desentrañar los conceptos fundamentales encriptados en las multicapas que configuran las tablas de nuestro presupuesto institucional, para poder analizarlos con una mirada integradora.
- Procurar remediar en algún grado la violenta segregación que impone el actual sistema educacional chileno, para que un mínimo sentido de equidad haga posible que muchos jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar sus talentos.

- Aprovechar oportunidades contingentes que se nos presentarán para deliberar acerca de las políticas de ingreso y carrera académica, cuestiones claves para nuestra Universidad.
- Anticiparnos a los escenarios previsibles en Educación Superior e intervenir con propuestas en lo legislativo, administrativo y financiero.
- Reflexionar acerca de eventos trascendentes que revelan problemas no resueltos en nuestros códigos de convivencia. Pienso, por ejemplo, en el muy doloroso conflicto en que se sumió este año la Facultad de Derecho, donde quizás muchas veces se hizo difícil distinguir cuestiones de personalidad y de institución; o diferenciar entre el ámbito de los juicios acerca de actos pasados y el de las normativas políticas universitarias. En este conflicto, repito, muy doloroso, el Senado procuró servir de foro de ideas escuchando a diversos protagonistas, a la vez que intentar reforzar algunos de los rasgos de los que más nos enorgullecemos, como son la tolerancia, el pluralismo y la convivencia.

Un aspecto de la mayor relevancia en nuestra tarea es continuar y reforzar la interacción entre los órganos centrales de la Universidad. Valoramos altamente nuestra interacción con Rectoría y las vicerrectorías (una mención de gratitud y reconocimiento a la Vicerrectoría de Extensión por el magnífico evento sobre universidades públicas que organizó en enero y en el que el Senado estuvo representado). Hemos invitado a los decanos (me responsabilizo y disculpo de las falencias organizativas de los primeros esfuerzos) a un diálogo que para nosotros ha resultado extraordinariamente motivador y enriquecedor. Hemos trabajado estrechamente con los integrantes del Consejo de Evaluación en la redacción del reglamento que regirá a este nuevo organismo y hemos aprendido a valorar y admirar la responsabilidad de su labor.

La idea de Senado, como cualquier propuesta, no puede escapar al escrutinio de la razón ni a la evaluación factual de su operar en la realidad objetiva en la que está inmersa. Una elemental honestidad intelectual nos obliga a plantearnos que la idea de un Senado Universitario, idea con la que todos los senadores estamos irrestrictamente comprometidos, es una propuesta que como tal puede resultar exitosa o no, que como tal puede perdurar y ser imitada o no. Las respuestas dependen en primerísimo lugar de lo que hagamos o dejemos de hacer los senadores mismos; pero en última instancia dependen de la Universidad de Chile en su conjunto.

Termino compartiendo con ustedes una experiencia reciente de la Facultad de Medicina en la que he participado entusiastamente. Tiene que ver con la docencia de pregrado, otro tema muy importante para el Senado, pero quizás con algo más. Se trata de un proyecto conjunto con la Universidad de Harvard de enseñanza basada en problemas y centrada en casos clínicos virtuales que están ocurriendo en

tiempo real. La plataforma informática permitía el trabajo conjunto de estudiantes de las Universidades de Harvard y de Chile. El sistema permite, por una parte, el contacto virtual con pacientes y especialistas, representados por docentes, a quienes el estudiante puede hacer preguntas; y, por otra, foros de intercambio de ideas entre los estudiantes mismos. Nuestros estudiantes se desempeñaron muy bien en la solución de los problemas y, más aún, mostraron rasgos encomiables, como una preocupación por el bienestar global del paciente. Pero la cuidadosa métrica del sistema que estábamos experimentando reveló una estadística notable: los estudiantes chilenos hacían mucho más frecuentemente contactos virtuales con paciente y expertos, pero presentaban una escasa interacción entre ellos mismos. Yendo más allá de los datos, esto puede interpretarse como sugerente de que en nuestra cultura prima la presunción de que existe una verdad previamente existente que debe ser desentrañada. Existe una “respuesta correcta” en el profesor o en el paciente o en un libro que hay que encontrar y aprender. Por el contrario, podríamos considerar la verdad, el conocimiento, como algo que ha de ser construido, más aún, que ha de ser construido en equipo. A raíz de esta experiencia propongo las siguientes dos preguntas: ¿el trabajo en equipo no debiera ser el principal sello que quisiéramos inculcar a nuestros alumnos? ¿Influye en la experiencia relatada una herencia autoritaria que también se expresa en la dificultad de aceptar múltiples hipótesis que compiten y que es tarea nuestra confrontar e integrar?

En cualquier caso, quizás esta experiencia también pudiera ayudarnos a reflexionar acerca de lo que debemos procurar en nuestro trabajo como senadores. Las soluciones a los problemas que enfrenta el Senado no están escritas en ninguna parte y tampoco se le ocurrirán a ninguno de nosotros aislado en un escritorio. Las hemos de construir conjuntamente, con encuentros y desencuentros, con alegrías e incomprensiones, con argumentos racionales y con un inquebrantable compromiso afectivo.

Muchas gracias.

Ennio Vivaldi Véjar
Vicepresidente
Senado Universitario

V ANIVERSARIO Y CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO (2011)

DISCURSO DEL PROFESOR HIRAM VIVANCO TORRES, VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO (PERIODO 2010-2011)

Santiago, jueves 28 de julio de 2011

Entrego a continuación la cuenta del Senado Universitario correspondiente al periodo julio 2010-julio 2011, que tiene como característica particular corresponder al primer año desde que se eligieran nuevos integrantes hace doce meses. Recordamos que tanto los miembros representantes de los académicos como aquellos del estamento de colaboración duran cuatro años en sus funciones, mientras que los representantes estudiantiles son elegidos cada dos años. Si bien diez senadores fueron reelegidos, hubo una significativa incorporación de nuevos miembros, quienes, ciertamente, han hecho aportes muy enriquecedores a nuestro trabajo. En esa oportunidad, los integrantes del Senado estimaron que era conveniente que quien en ese momento desempeñaba las funciones de Vicepresidente continuara ejerciéndolas con el propósito de mantener la continuidad.

Por lo tanto, presento ante la comunidad universitaria la cuenta de mi segundo periodo en el cumplimiento de estas funciones, el quinto desde su instauración el 18 de julio de 2006.

Ya señalamos en nuestra cuenta anterior que dado que el Senado comenzó a realizar su labor simultáneamente con la implementación de la nueva institucionalidad de la Universidad de Chile, durante sus primeros cuatro años su actividad debió centrarse en la primera de las funciones que le asigna el Estatuto -la función normativa-, elaborando los reglamentos que debían adecuarse a las nuevas disposiciones. Este trabajo, que aún no finaliza, es definitivamente muy demandante y no nos ha permitido ocuparnos preferentemente de las otras funciones que le asigna el Estatuto Universitario.

Durante el periodo del que estamos dando cuenta, julio de 2010 a julio de 2011, el Senado fue presidido por el Rector, Profesor Víctor Pérez Vera, a quien acompañaron en la mesa los senadores profesores Hiram Vivanco Torres (Vicepresidente), Juan Pablo Cárdenas Squella (Secretario) y Cecilia Albala Brevis, el Sr. José Manuel Morales Valdés (del estamento estudiantil) y el Sr. Abraham Pizarro López (del estamento de funcionarios no académicos).

Es preciso destacar el alto grado de compromiso de la gran mayoría de los integrantes del Senado, quienes participaron activamente en sesiones plenarias y de comisiones, realizando un trabajo regular y sistemático. Cabe destacar que todos los senadores integran dos y, algunos, tres comisiones, destinando al Senado al menos un día completo a la semana, además del tiempo que deben dedicar a la preparación de informes y cuentas, y a su participación en actividades del Senado tanto en facultades e institutos como a nivel central.

Debo expresar mi reconocimiento a todos los senadores por su valioso aporte, valioso no solo por su calidad intelectual, sino también afectiva. Hubo muchas oportunidades en que se confrontaron posiciones con firmeza, pero siempre con altura de miras, con respeto y tolerancia. Nuestro trabajo fue una demostración cabal del ejercicio democrático que debe reinar en las actividades académicas.

Dado que el terremoto de febrero de 2010 dañó significativamente la Casa Central en la que está radicado el Senado Universitario, nos hemos visto imposibilitados de utilizar los espacios físicos que ocupamos regularmente en nuestros tres primeros años y a los que anhelamos regresar prontamente. Así, tuvimos que continuar recurriendo a la solidaridad universitaria. Es así como las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Economía y Negocios pusieron a nuestra disposición salas y auditorios en que hemos podido realizar nuestras reuniones plenarias, de comisiones y de mesa, como también acogieron nuestra Secretaría Técnica, a nuestro abogado y a nuestra periodista. Vayan, entonces, nuestras más sentidas expresiones de gratitud a los señores decanos y demás autoridades de estas facultades por hacer posible nuestro trabajo y les pedimos que nos excusen por los inconvenientes que les pudiéramos haber causado. Agradezco, igualmente, a las autoridades de la Facultad de Artes por habernos facilitado el Teatro Antonio Varas para realizar en él relevantes actividades, a las que ya se ha referido el Senador Secretario.

Si bien era necesario disponer de espacios físicos para llevar a cabo nuestro trabajo, era imprescindible contar también con un grupo humano que nos prestara apoyo y asesoría. Dispusimos de un equipo excepcional. Debo entregar, a nombre de todos los senadores universitarios, nuestros más sinceros agradecimientos a quienes constituyen la Secretaría Técnica del Senado, don Germán Rojas Moya y doña Leonor Briceño González, sin cuya colaboración nuestro trabajo no podría haberse realizado. Del mismo modo agradezco a nuestro abogado, don Fernando Molina Lamilla, y a nuestra periodista, Srta. Rocío Villalobos Ovando, por su labor realizada de manera tan eficiente, dedicada y profesional. Debo destacar en todos ellos, además de su esmero y eficiencia, sus condiciones personales, su entrega cálida, desinteresada y, sobre todo, leal. Hago extensivas estas expresiones de gratitud a todo el personal de apoyo, que nos facilitó nuestra tarea con su gentileza y excelente disposición, a los señores Javier Honorato, Luis Durán y Oscar Urzúa.

Estos primeros años del Senado Universitario han sido complejos. No ha sido fácil instalar este nuevo cuerpo en la orgánica de la Universidad, pues se trata de una entidad a la que el Estatuto Universitario le entrega funciones que antes recaían en otras instancias, que está integrada por representantes de estamentos que anteriormente no tenían responsabilidades de gobierno universitario y que para un número importante de miembros de la comunidad universitaria era desconocida. Ya mencionaba anteriormente que, por un imperativo estatutario, en los primeros años de funcionamiento el Senado tuvo que centrar su labor en la adecuación o elaboración de reglamentos que estuvieran en consonancia con la nueva normativa que nos rige desde 2006. Gradualmente, hemos podido dedicarnos a las otras funciones que le entrega el Estatuto, relativas a “establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas”.

Toda esta tarea es muy silenciosa, contribuyendo a una suerte de imperceptibilidad de nuestra labor. Durante este último año, sin embargo, para nosotros ha sido muy grato constatar que la apreciación del Senado por parte de la comunidad universitaria parece estar cambiando. Ya no se lo percibe como un ente distante y un tanto difuso, sino como el organismo que la representa e interpreta. La comunidad universitaria ha tomado conciencia de que el Senado se ocupa de los asuntos que inquietan al mundo universitario. Una muestra de esto es la elaboración del documento “Bases para una Propuesta de Institucionalidad del Sistema Universitario”, que fue difundido en abril de este año y que fue discutido en reuniones triestamentales convocadas por nosotros y llevadas a cabo en distintas unidades.

Así lo demuestra, también, la notable convocatoria que tuvo entre los académicos el llamado a suscribir una declaración en defensa de la educación pública y su posterior entrega en el Ministerio de Educación, en que cientos de académicos, estudiantes y funcionarios acompañaron a la Mesa del Senado. Del mismo modo, la comunidad de la Universidad de Chile respondió significativamente al llamado que hicimos en apoyo de las manifestaciones multitudinarias organizadas por los estudiantes.

La visibilidad que ha adquirido al Senado se ha debido en gran medida a una serie de acciones de tipo comunicacional implementadas por nuestra periodista, la Srta. Rocío Villalobos, quien se incorporó a nuestro equipo recién en marzo de este año. Tal es así que, entre otras actividades, se ha actualizado nuestra página web, se ha creado el blog del Senado y, desde el 6 de junio de este año, se transmite todos los lunes a las 10:30 de la mañana el programa *Senado Universitario* en la radio de la Universidad, en el que han sido entrevistados senadores de los tres estamentos.

La comunidad universitaria ha comprendido que el Senado Universitario, además de cumplir con todas las funciones y responsabilidades que le otorga la ley,

constituye en sí mismo la esencia de la Universidad de Chile, pues aquí confluyen representantes que cultivan una amplia gama de disciplinas, que pertenecen a todos los estamentos, que sostienen visiones filosóficas, ideológicas y políticas muy variadas, de diferentes edades, hombres y mujeres. Sus integrantes contribuyen significativamente a hacer universidad. A los universitarios de la Casa de Bello esto no nos puede sorprender, dado que nos hemos desenvuelto en este entorno de pluralismo, respeto y tolerancia del que nos hemos nutrido dentro de estas paredes centenarias. Son estas características las que nos distinguen de cualquier otra institución que pretenda, infructuosamente, en mi opinión, estar a nuestra altura.

La educación chilena enfrenta una crisis que afecta al sistema educacional completo, no solo a la educación terciaria. La sociedad ha tomado conciencia de ello y ha reaccionado, apoyando masivamente las iniciativas reivindicativas planteadas inicialmente por los estudiantes. En cuanto a lo que nos afecta más directamente, debemos manifestar que sentimos que falta una política de Estado acerca de la educación, que se hace indispensable un aumento significativo de los aportes fiscales directos, que es imprescindible establecer un Nuevo Trato entre el Estado y sus universidades, que debe establecerse un sistema de regulación de la calidad y transparencia de las instituciones de Educación Superior que impida el lucro, que debe modificarse sustancialmente el sistema de becas y ayudas estudiantiles en sus montos, cobertura y condiciones de postulación, que se debe ampliar la participación de los distintos estamentos en los organismos colegiados, y que es fundamental dar pasos que signifiquen un avance en un sistema de acceso y permanencia de los estudiantes que sea más equitativo y con igualdad de oportunidades, entre otros temas que ya son de dominio público.

Cómo no evocar las palabras del Rector Valentín Letelier cuando a fines del siglo XIX, ante la argumentación liberal de que la enseñanza pudiera identificarse con la industria y que “no debe haber más trabas para establecer una escuela que para abrir una tienda”, sostenía: “Es falso que aquí operen leyes económicas: las escuelas se abren en las más grandes poblaciones donde es mayor la cultura y menor la necesidad, y no en las poblaciones más atrasadas, donde es mayor la necesidad por ser menor la cultura. No son estas, por lo tanto, empresas industriales sujetas a la ley de la oferta y del pedido. Son empresas morales sujetas a las necesidades de la cultura”.

Ha transcurrido más de un siglo y el reloj parece haberse detenido. Para algunos; para aquellos que aún sostienen posiciones tan rancias como las combatidas por Valentín Letelier. ¿No hemos oído recientemente que la educación es un ‘bien de consumo’?

Sin duda que el escenario actual es complejo y requiere de la unidad de todos los miembros de nuestra Universidad. El Rector, cuyo rol en esta lucha merece

ser destacado, debe actuar con el respaldo y en representación de la comunidad universitaria toda. El Consejo Universitario y el Senado Universitario, los académicos, los estudiantes y el personal de colaboración deben mantener una cohesión que, sin mezquindades, garantice la fuerza que se requiere para remover la conciencia de los gobernantes, de los parlamentarios y de la sociedad chilena. Lo que la Universidad de Chile persigue es, ni más ni menos, que todos los chilenos puedan disfrutar de una educación de calidad, digna, democrática, pluralista, tolerante y laica, sin discriminaciones de ningún tipo. Valores que coinciden con los principios orientadores de nuestra Universidad.

Señoras, señores: termino esta intervención deseando a la nueva Mesa del Senado mucho éxito en su gestión, pues tengo la certeza de que el buen trabajo de este cuerpo colegiado contribuirá significativamente al engrandecimiento de la Universidad de Chile y, por consiguiente, de la educación pública.

Agradezco a todos los miembros del Senado, a la Secretaría Técnica y al personal de apoyo, por la colaboración que me prestaron durante estos últimos tres años en que me correspondió estar a cargo de la secretaría, por un periodo, y de la vicepresidencia, por dos años. Sin su respaldo mi labor no habría sido posible. Espero haber actuado con ponderación, ecuanimidad y respeto, en otras palabras, como un hijo de la Casa de Bello. Al menos esa fue mi intención.

Muchas gracias

Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente
Senado Universitario

VI ANIVERSARIO Y CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO (2012)

DISCURSO DEL PROFESOR RODRIGO BAÑO AHUMADA, VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO (PERIODO 2011-2012)

Santiago, jueves 2 de agosto de 2012

Cuando se trata de considerar un periodo determinado, como ocurre al dar cuenta de la labor del Senado durante un año, es conveniente recordar la observación del sabio que constató la presencia de dos mentalidades o perspectivas respecto del cambio y la permanencia: la de aquellos que consideran que todo ha cambiado y que nada es como era antes y la de aquellos que sostienen que no hay nada nuevo bajo el sol. Al parecer estamos ahora en una época que se considera tan radicalmente nueva, que tiende a plantearse repetidas veces que ya nada es igual a como era antes y se ensayan todo tipo de nombres para señalar a esta radical novedad: posmoderna, de la comunicación, globalizada, del riesgo, de crisis de paradigmas, compleja, de cambio acelerado. Sin embargo, se olvida algo importante, que es la relatividad del cambio. La conciencia de cambio no puede existir si no es porque algo permanece. Si efectivamente todo cambiara sería imposible que nos diéramos cuenta. De manera que hay que aceptar que hay permanencias y cambios, aunque algunas veces sean más considerados unas u otros.

Ya han escuchado ustedes la labor realizada por el Senado Universitario durante el periodo de un año que ahora concluye y naturalmente han percibido continuidades y cambios en tal labor. Pero son precisamente esas continuidades y cambios lo que es necesario evaluar para seguir haciendo camino al andar.

Inseguro como me reconozco, especialmente en un piano para el que no tengo dedos, revisé los discursos que los anteriores vicepresidentes del Senado Universitario hicieron e incluso rescaté algunos apuntes que había redactado cuando se me nombró en una comisión con el profesor Vivaldi para hacer un balance del primer periodo del Senado (2006-2010).

Transcurridos dos años desde que elaboré esos apuntes, permítanme leer parte de ellos, porque creo que contribuyen para evaluar cambios y permanencias. En todo caso, me apresuro en señalar que en esos apuntes adopto la antigua actitud de no hacer mayor mención de lo positivo, sino que solo referirme a aquello que presenta

problemas. Esa antigua actitud de nuestros padres que, cuando esperábamos una felicitación por haber hecho algo bien, secamente nos decían: “con el deber nomás cumple”. Por antipática que parezca ahora esa actitud, tiene el mérito de que se enfoca más en los problemas para buscarles solución que en felicitarse por lo que se hace bien. La actitud más presente en la actualidad es la de reconocer y elogiar por lo que se ha hecho bien y solo tangencialmente hacer referencia a algunas dificultades. En esos apuntes adopto la actitud antigua, clásica, diré, para emplear el término que santifica lo antiguo. El texto dice así:

“Aunque la idea de un organismo representativo de la comunidad universitaria, de carácter triestamental, tiene sus antecedentes en la reforma de los años sesenta, por no mencionar los aires de la Reforma de la Universidad de Córdoba en 1918, su implementación ahora no resultaba fácil de asimilar, dado el clima poco participativo de nuestra sociedad y la inclinación hacia el reforzamiento del carácter jerárquico de los sistemas. En tal sentido, la instalación del Senado en nuestra Universidad no ha sido ajena a críticas sobre la supuesta politización que esto podría implicar, haciéndose referencia muchas veces a que se trataría de alguna especie de cogobierno que se denuncia como inaceptable.

Consecuentemente, el hecho de que efectivamente se haya podido instalar este Senado y que tenga un funcionamiento regular, que en nada afecta la calidad y el prestigio de la Universidad, constituye ciertamente un notable éxito y un desmentido a quienes vaticinaban graves problemas y hasta catástrofes con la nueva institucionalidad.

No obstante lo anterior, no ha sido fácil la implementación de la nueva institucionalidad y existen ciertos problemas que requieren ser enfrentados si es que se quiere que esta pueda desplegar todas sus potencialidades.

Dado que el trabajo fundamental de este Senado se abocó a las necesarias y urgentes reformas reglamentarias, los principales problemas se presentaron en este terreno. Estos problemas se refieren fundamentalmente a dos aspectos: disputas sobre competencias normativas y dificultades de tramitación.

Respecto de las facultades normativas hay dos factores que pudieran incidir en las discusiones acerca de la competencia del Senado y de otras autoridades. Uno tiene que ver con la inercia del funcionamiento anterior de la Universidad y el otro con el propio nuevo Estatuto, que no es suficientemente claro en sus normas. El hecho de que la ley establezca que el Rector, además de sus funciones propias, sea a la vez presidente del Consejo Universitario y Presidente del Senado no contribuye a diferenciar con mayor claridad órganos ejecutivos y normativos que están en la base de la nueva institucionalidad.

En cuanto al primer factor, esto es, la inercia del funcionamiento de la Universidad anterior al nuevo Estatuto, hay que señalar que la creación del Senado Universitario

significó que funciones que anteriormente desempeñaban otras autoridades pasaran a ser propias de este cuerpo colegiado. Este hecho, aparentemente simple, no resulta fácil de implementar, puesto que se enfrenta a una larga tradición que impulsa, voluntaria o involuntariamente, a mantener las atribuciones que anteriormente se tenía. Más allá del reconocimiento formal del nuevo organismo que es el Senado, y más allá del buen trato y deferencia que se dispensa a este cuerpo y a sus integrantes, lo cierto es que sus atribuciones generan cierta resistencia y han sido recurrentes las disputas por competencia que se han planteado. Esto también se relaciona con el segundo factor, ya que hay que advertir que el propio Estatuto se presta para interpretaciones divergentes.

El problema se ha presentado fundamentalmente en torno a la función central del Senado, esto es, su función definida en el art. 24 al señalarlo como “el órgano encargado de ejercer la función normativa de la Universidad”. Función que se especifica en el art. 25 letra a), que señala que “Corresponderá al Senado aprobar, a proposición del Rector o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes, los reglamentos referidos en el Estatuto institucional y sus modificaciones, toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad y las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo”. Para estas amplias atribuciones normativas del Senado que señala el Estatuto, de hecho se ha planteado por las autoridades ejecutivas una interpretación muy restrictiva, señalándose en repetidas oportunidades que solo le compete normar respecto de los reglamentos mencionados en el Estatuto y no dictar otras normas generales como el propio Estatuto establece. Se ha interpretado así que la facultad de “aprobar toda norma de carácter general referida a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad” correspondería solo a la aprobación de lineamientos de políticas, como el Proyecto de Desarrollo Institucional y no a la aprobación de normas de carácter general.

No es extraño, sino que más bien de regular ocurrencia, que existan interpretaciones diversas de las normas jurídicas, para lo cual las propias leyes se encargan de señalar los principios de interpretación y los órganos encargados de interpretar. En el caso del Estatuto de la Universidad de Chile, su artículo 25, letra b) establece textualmente “corresponderá al Senado interpretar el sentido y alcance de las normas del presente Estatuto, a solicitud del Rector, lo que debe entenderse sin perjuicio de las atribuciones de los órganos contralores competentes”. Dado que no ha habido tal solicitud del Rector, el Senado no ha podido interpretar la norma en cuestión y el tema se ha radicado en “los órganos contralores competentes”, esto es, la Contraloría de la Universidad y la Contraloría General de la República, que han emitido pronunciamientos que no han permitido aún despejar las dudas de interpretación.

A partir de esas consideraciones sobre competencias normativas se ha incurrido en algunas oportunidades en confusiones en la tramitación de los acuerdos reglamentarios del Senado.

En efecto, en conformidad con el Estatuto y el Reglamento Interno del Senado, una vez tramitado y aprobado totalmente un reglamento o modificación reglamentaria corresponde que el Rector, dentro de quince días hábiles, dicte el correspondiente decreto, el cual será sometido al control de legalidad por la Contraloría Interna y por la Contraloría General de la República cuando corresponda. Poco a poco se ha ido aclarando el procedimiento a seguir respecto de los acuerdos del Senado, desgraciadamente esto no ha impedido que se haya persistido en introducir un trámite no contemplado, como es enviar el texto aprobado por la plenaria a la Dirección Jurídica para que haga “observaciones”. En la medida en que el Senado ha señalado en reiteradas oportunidades que no corresponde considerar tales “observaciones”, se ha procedido a enviar estas “observaciones” de la Dirección Jurídica a los “órganos contralores competentes”, es decir, la Contraloría General de la República o la Contraloría Interna.

Esta introducción de instancias de tramitación, no contempladas en la normativa aplicable al efecto, y la interpretación restrictiva de la función normativa del Senado, han retrasado considerablemente la puesta en vigencia de los acuerdos reglamentarios de este órgano y constituyen ciertamente un problema en el ejercicio eficiente de sus funciones”.

Hasta aquí la lectura de parte de esos apuntes sobre la experiencia del primer periodo del Senado Universitario entre los años 2006 y 2010 y que da cuenta de las dificultades naturales que corresponden a la instalación de la nueva institucionalidad. Hay también referencia a otros problemas, como es la no ratificación del presupuesto en varias oportunidades, lo que ha derivado en comisiones y grupos de trabajo de escaso resultado; o la lenta implementación del Proyecto de Desarrollo Institucional. En la actualidad muchas de esas dificultades de instalación han sido resueltas, aunque persisten algunas que espero pronto puedan ser también superadas.

En los discursos que han hecho en su cuenta anual los secretarios y vicepresidentes del Senado es notorio que se puede encontrar bastante continuidad en la evaluación de su funcionamiento, haciéndose especial hincapié en la importancia que tiene este nuevo órgano como elemento democratizador de nuestra Universidad y en los positivos resultados de su trabajo. No obstante, también hay referencia a algunos problemas de funcionamiento. Por una parte, hay palabras de satisfacción respecto a la progresiva instalación del Senado como una institución que obtenía reconocimiento y aceptación de las autoridades de la Universidad y que la comunidad en su conjunto empezaba a considerar y valorar, consolidando así la nueva institucionalidad regulada por la reforma de los estatutos promulgada en

el año 2006. Al respecto, se puede señalar que cada vez ha sido mayor y mejor la colaboración que el Senado ha tenido de parte de las autoridades, tanto a nivel central como a nivel de las distintas unidades de nuestra Universidad. En numerosas oportunidades en este último año se ha manifestado esta colaboración nutriéndose este Senado de los aportes del Consejo de Evaluación, vicerrectorías, decanos y otras autoridades y académicos. Esto nos ha permitido tener mayor información y diversas perspectivas en el desarrollo de nuestra tarea.

El carácter de órgano representativo de la comunidad universitaria, que consagra el propio Estatuto, ha tenido cada vez más un mayor reconocimiento, no solo fruto del apoyo comunicacional con que cuenta el Senado, sino por tener efectivamente un mayor involucramiento en los anhelos y demandas de esta comunidad, como ocurrió tempranamente con el “Encuentro Universitario sobre Educación Pública” realizado el año 2007, y ha seguido manifestándose en los dos últimos años mediante la elaboración y difusión, a comienzos de 2011, del texto “Bases para una Propuesta de Institucionalidad del Sistema Universitario”; la realización, a fines de ese mismo año, del “Coloquio sobre Democracia Universitaria y Participación”; así como el persistente apoyo a las movilizaciones estudiantiles en defensa de la educación pública y por una reforma a la política sobre educación.

También han continuado los progresos en la normativa reglamentaria como fruto del trabajo de los senadores, lo que se hace patente en una serie de nuevos reglamentos y de reformas reglamentarias que se corresponden con la nueva ley de la Universidad. Junto con los avances que se podían señalar respecto a la labor normativa, también regularmente se señala que esa fundamental preocupación reglamentaria ha retrasado un tanto el otro aspecto central del Senado, esto es, la propuesta de políticas. Al respecto, hay que recordar que aunque el Proyecto de Desarrollo Institucional actualmente vigente fue aprobado por el Senado, su elaboración la hizo previamente la Comisión Especial Senado Universitario, de manera que las propuestas de políticas, como la recientemente aprobada política de sustentabilidad para la Universidad, siguen siendo una tarea pendiente.

Por otra parte, también hay que señalar que en los discursos anteriores se ha hecho referencia, y en este no se puede dejar de hacerla, a las dificultades que ha tenido el Senado en su instalación y funcionamiento. Aunque se han ido superando, todavía preocupan en cuanto a la tramitación y aplicación de sus acuerdos y a retrasos en la entrega de información relevante para abordar determinadas materias, como es el caso de la política de remuneraciones.

Aunque la inercia institucional ha ido cediendo ante la progresiva implementación de las nuevas normas, los problemas de interpretación del Estatuto aún siguen trabando la labor del Senado, más aún cuando dictámenes de la Contraloría Interna y de la Contraloría General de la República, requerida por aquella, no parecieran ser

consistentes respecto a la cuestión de competencias planteada. Naturalmente, como suele suceder en estos casos, tanto los que interpretan el Estatuto en un sentido como los que lo interpretan en otro aseguran que la ley es muy clara para sostener lo que cada parte sostiene. Lo mismo ocurre respecto a la coincidencia o divergencia que puede apreciarse en lo dictaminado por la Contraloría de la Universidad y por la Contraloría General de la República cuando ha sido consultada por esta. Aunque todos los involucrados en la controversia hicimos los mejores esfuerzos por lograr superarla internamente, ello no ha sido posible y no puede seguir postergándose su resolución.

Dada esta situación, que tiene paralizadas importantes iniciativas reglamentarias, el Senado Universitario acordó solicitar directamente a la Contraloría General de la República un pronunciamiento claro y definitivo respecto a las competencias reglamentarias que tiene. Tal pronunciamiento no ha sido rápido, lo que revela la complejidad del problema, pero esperamos que muy pronto este termine por resolver esta cuestión de competencia normativa que está perjudicando a nuestra Universidad. Como suele suceder en situaciones como esta, cualquiera que sea la decisión es mejor que no tenerla. Pero más allá de esta decisión, importa que despleguemos todos los esfuerzos para que nuestro trabajo conjunto contribuya al desarrollo de la Universidad.

Después de seis años de existencia del Senado Universitario, creo que podemos sentirnos bastante orgullosos de lo que este ha significado en términos de democratización de nuestra Universidad y de mayor participación de la comunidad universitaria en su orientación y desarrollo, demostrando en los hechos que esto es perfectamente compatible con la calidad y prestigio de su actividad académica. Sin embargo, esto no significa que no haya problemas. Siempre hay problemas. El día que nos despertemos en la mañana sin ningún problema es que estamos muertos.

No cabe ninguna duda de que todos y cada uno de los organismos y autoridades de nuestra Universidad actúan con las mejores intenciones, teniendo como objetivo su desarrollo y perfeccionamiento, pero creo que también es necesario dar pasos para lograr una mejor coordinación de nuestras actividades que permita que ellas puedan contribuir conjuntamente a su engrandecimiento. En general, como ya lo he señalado, el trabajo del Senado ha sido fructífero y reconocido, pero las objeciones a su competencia normativa y la dilación en la tramitación de sus acuerdos han afectado su inicial impulso. Es de esperar que pronto podamos superar estas dificultades y lograr el funcionamiento armónico de todas las instancias de decisión.

Más allá de la necesaria referencia a la labor del Senado, sus logros y problemas, me parece necesario considerar el nuevo contexto que se ha estado configurando en el último tiempo y en el cual tenemos que proyectar nuestro trabajo. Al hacerlo no olvido la inicial advertencia de no incurrir en las perspectivas extremas que

consideran que todo es igual o que todo es distinto; por el contrario, parto de la base de que siempre la visibilidad del cambio se produce en comparación con lo que permanece. Teniendo tal consideración es que es posible señalar que nos encontramos actualmente en un nuevo contexto que presenta un carácter eminentemente político.

A nadie escapa el clima de movilizaciones y de agitación social que se ha instalado en el último tiempo no solo en Chile, sino que en muchos otros países; no solo referido a la educación, sino a muchos otros temas. Por cierto, esto no es una novedad absoluta, puesto que siempre hay conflictos. No obstante, se percibe en la actualidad un aumento del conflicto, que pareciera contradecir la tendencia previa a la despolitización.

El conflicto es la esencia de la política, pues así como la disonancia es lo que le da movimiento a la música, el conflicto es lo que le da movimiento a la política, que es la construcción de historia. Todos los vaticinadores, antiguos y recientes, del fin de la historia tienen que dar por supuesto el fin de la política, el fin del conflicto.

Sin embargo, el conflicto que es esencia de la política no es cualquier conflicto, sino aquel que refiere a la igualdad. La concepción aristotélica del hombre como animal político se construye sobre la base de que es el animal que tiene la palabra para definir lo justo y lo injusto, en consecuencia es el único animal que puede vivir bajo un orden que él mismo crea de acuerdo a la justicia. La justicia se construye en torno al tema de la igualdad y la desigualdad, la difícil ecuación de dar igualdad a los iguales y desigualdad a los desiguales. En cuanto a régimen político, el conflicto se produce porque los que son desiguales en algo pretenden ser desiguales en todo y los que son iguales en algo pretenden ser iguales en todo. Así el rico, que es desigual en riqueza, pretende ser desigual en el poder y por tanto mandar, mientras que el pobre, que es igual en libertad, pretende también ser igual en poder. Lo primero daría lugar a la oligarquía, lo segundo a la democracia. Por cierto que el discurso aristotélico sobre la justicia es mucho más complejo que esto, pero no contradice esta simplificación.

La moderna concepción de Rancière de la política resalta también el carácter conflictivo de la política en referencia al tema de la igualdad, pues considera que la comunidad política se constituye por un desacuerdo, un conflicto, en que una parte se reconoce como igual en esa comunidad, pero cuestiona el que no sea considerada como parte. La política es así un litigio sobre la igualdad.

Por cierto que hay muy diversas definiciones de la política, pero si traigo a colación estas, que consideran que su esencia es el conflicto en torno a la igualdad, es porque efectivamente en el momento actual la repolitización se produce como una protesta en favor de la igualdad. En efecto, si nos atenemos al contenido de las movilizaciones sociales que se han producido en el año recién pasado y en este, vemos

que más allá de la diversidad de las demandas (regionalistas, antidiscriminación, defensa del medio ambiente, derechos de pueblos originarios, etc.) hay un elemento común, que es la demanda por igualdad. Incluso la demanda por reconocimiento de la diversidad y por pluralismo es demanda por igualdad, pues se exige igualdad de derechos para lo diverso e igual dignidad de las ideas y creencias en el ámbito de la discusión pública. En el caso de la gran movilización por la educación, la demanda por igualdad es muy explícita. Aunque algunos han pretendido tecnificar dicha demanda en términos de reducirla a una demanda por mejorar la calidad de la educación, está claro que lo que se pide es el acceso igualitario a una buena educación.

Las movilizaciones por la educación tienen un carácter político no porque estén impulsadas por un partido o movimiento político, sino porque plantean un conflicto en que demandan por igualdad quienes se consideran iguales como ciudadanos y reclaman igualdad de derechos.

La demanda por igualdad en la educación es una demanda política que explicita un conflicto que tiene que resolver el Estado como voluntad política de la comunidad nacional. Porque no hay duda de que modernamente la voluntad del todo social es el Estado, que se expresa a través de las leyes y actos de autoridad, pero el gran problema es cómo se forma esta voluntad. La llamada crisis de representatividad política no es otra cosa que un cuestionamiento sobre la manera en que se forma la voluntad política del Estado.

La demanda por educación como derecho igualitario ha llevado naturalmente a la consideración de lo público y lo privado como quizás nunca antes. Gran parte de los discursos han girado en torno a esta diferenciación y se han extremado las sutilezas para definir lo que se entiende por tales términos. Paradojalmente, aunque todos están de acuerdo en que la resolución de la demanda por educación corresponde al ámbito de la política pública, entendiéndose por tal la política del Estado, hay grandes discusiones acerca de lo que es educación pública, ya que mientras unos la identifican con la estatal, otros llegan al extremo de proclamar que toda educación es pública, es decir, privada. No obstante lo anterior, la definición de lo privado está siempre ligada a la consideración de voluntades particulares que establecen un convenio para alcanzar determinados fines, lo que ocurre regularmente en el mercado, pero también contempla la concurrencia de voluntades con fines de lucro o altruistas. Por el contrario, lo público es aquello que es definido políticamente por la ciudadanía de acuerdo a determinada consideración del bien de la comunidad. El salario que acuerdan empleador y trabajador es un hecho privado. El salario mínimo es una decisión política.

La educación como derecho es una educación pública que tiene que garantizar el Estado, aunque eventualmente pueda aceptar la contribución de los privados en

establecimientos de ese carácter. La importancia de la educación pública, estatal, es que ella garantiza la igualdad en términos de acceso y calidad, por lo que la educación pública no puede tener precio. El problema de la igualdad en la educación no se soluciona entregando la educación al mercado, pues este regulará la calidad según el precio. Claramente esto es una realidad indesmentible en la situación actual de la educación.

Ahora bien, ¿cómo afecta el tema de la igualdad a la Universidad de Chile? Al respecto habría que considerar que, más allá del interés que podamos tener espontáneamente en lo que sucede en general con la educación en Chile, existe un mandato legal en nuestro Estatuto que señala en su artículo 3° que “corresponde a esta Universidad... contribuir con el perfeccionamiento del sistema educacional del país”. Bueno sería que recordáramos este mandato legal, bueno sería que las autoridades recordaran esta norma y que acudieran a la Universidad de Chile para que contribuyera al perfeccionamiento del sistema educacional del país. Aunque así no se haga, asumamos que ética y legalmente nos corresponde preocuparnos por el conflicto por la igualdad planteado en la educación.

Efectivamente, la Universidad de Chile, a través de sus autoridades y de toda su comunidad, ha participado activamente y de una manera relevante en la defensa del principio de igualdad en la educación y su garantía estatal. Diversos planteamientos tienden a relevar la importancia de la educación pública, entendida directamente como la estatal, y la necesidad de que el sistema educacional en todos sus niveles se articule en torno a ella. Personalmente siempre he sostenido que la educación pública, en todos sus niveles, incluyendo naturalmente el universitario, debe ser gratuita. Así lo planteé en mi primera presentación en el Senado Universitario en 2006, aunque en esa oportunidad tuve que disculparme por la osadía y justificarla porque gracias a la gratuidad de la Escuela Pública número 48, del Liceo Público número 7 y número 5 y de la pública Universidad de Chile había podido estudiar.

Aunque ha cambiado el clima y ya no tendría que disculparme, todavía tengo que reconocer que esta es una opinión estrictamente personal. Sea como sea, no es del caso reseñar aquí las múltiples formas en que la Universidad se ha manifestado y el complejo panorama que le ha tocado enfrentar. Tampoco corresponde aquí hacer una evaluación de aquello.

En relación con lo anterior es necesario considerar que las demandas por igualdad y las consideraciones de desigualdad también empiezan a plantearse al interior de nuestra Universidad, de manera que sus autoridades y particularmente el Senado tendrán que asumir esas demandas. El tema de las remuneraciones, de sus desigualdades y justificaciones, ya está planteado. El tema de las desigualdades en infraestructura también es un asunto conocido y que ha implicado esfuerzos para superarlo, como es el caso del Proyecto Bicentenario, pero un reciente conflicto ha

vuelto a poner urgencia en la búsqueda de soluciones. El tema de la participación de la comunidad universitaria, tanto en la elección de autoridades como en los cuerpos colegiados, es un tema también pendiente que se nutre de la experiencia de otras universidades y que hemos visto muy recientemente reaparecer con fuerza con ocasión de la discusión en el Senado de la composición del Consejo de Campus. ¿Igualdad para los iguales y desigualdad para los desiguales? Lo difícil es encontrar el criterio para igualdades y desigualdades, la alquimia de la justicia.

Parece que el tiempo de la estabilidad y de la apatía política, que llevó a algún pensador a proclamar, una vez más, el fin de la historia, está dejando paso a un tiempo más agitado, en que la discusión sobre el futuro reaparece. Es en ese tiempo en el que tenemos que seguir trabajando, con la ilusión siempre presente de poder poner la mano en la rueda de la historia.

Se puede decir, con toda la relatividad del caso, que son tiempos de conflicto. Algunos dirán que son tiempos interesantes. Otros dirán: ¡dios nos libre de los tiempos interesantes! El problema es que no se puede eludir el espíritu de una época y más vale tratar de aclarar las ideas y las creencias para no perderse en la vertiginosidad que suele caracterizar a los conflictos. Puesto que si los conflictos dan movimiento a la historia, la dirección y profundidad del movimiento es cuestión de la política que hacemos todos, aunque reneguemos porfiadamente de la política.

Rodrigo Baño Ahumada
Vicepresidente
Senado Universitario

VIII ANIVERSARIO Y CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO (2014)

DISCURSO DEL PROFESOR PEDRO CATTAN AYALA, VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO (PERIODO 2013-2014)

Santiago, jueves 14 de agosto de 2014

En la maravillosa incertidumbre que rodea y abraza el devenir de los fenómenos naturales, existen sin embargo, ciclos que se repiten una y otra vez, generando espacios evolutivos, donde todo progresa a costa obviamente de ensayos y errores. Y esto es válido para todos los fenómenos, sean estos naturales o sociales. Así hoy, en la dinámica del sistema universitario que nos alberga, llegamos al fin de la segunda etapa de un ciclo bastante regular. Días más, días menos, el segundo Senado *Universitario* ha llegado a su fin para dar paso a uno nuevo, un tercer Senado lleno de energías, entusiasmos, ambiciones y sensaciones, que en mayor o menor medida van a hacer historia universitaria en la dinámica caótica tan propia de la Universidad de Chile.

En este marco, el profesor Hiram Vivanco, secretario de la mesa saliente, ha resumido, con su habitual destreza, los hechos que han marcado este último periodo anual. Un análisis político de tales hechos debería ser la razonable propuesta del Vicepresidente saliente, en el entendido, claro, de que este fuera un individuo razonablemente predecible. En verdad, dudando sobre esto último, mi propuesta es abordar el accionar del Senado en la totalidad de lo realizado en el segundo periodo, dado que existe un continuo en los hechos que resulta difícil analizar.

Pido no inquietarse; no tengo la capacidad de los políticos para hacer largos y elocuentes discursos, ni la gracia poética de nuestros grandes vates, para transformar este análisis en un volumen pletórico de metáforas y versos sin fin. Tampoco diré: seré breve; en los ocho años de senador he aprendido lo aterrador de tal amenaza.

1. DE LO REALIZADO Y POR REALIZAR

¿Qué hemos hecho en estos cuatro años? Reglamentos... sí, reglamentos y políticas. También hemos participado en numerosos hechos universitarios, desde marchas

y declaraciones hasta mediaciones y propuestas. ¿Es este conjunto, misión del Senado Universitario? Lo primero, sin lugar a dudas... las marchas, declaraciones, mediaciones... también, sin lugar a dudas. He aquí donde radica la importancia de tener una entidad democrática como el Senado en la Universidad. Porque la comunidad ha entendido que su representación, sin objeciones, está en esta instancia universitaria y más aún, está dispuesta a entregarle mayor poder en la medida en que los senadores capten la problemática diaria del convivir universitario y la expresen sin temor en nuestras plenarios y discusiones.

En la última cuenta del primer periodo (2006-2010), el Vicepresidente, Prof. Hiram Vivanco, resaltaba que: “Son muchos los temas que nos inquietan y que el Senado tendrá que enfrentar en su nuevo periodo, dentro de los cuales se encuentran el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI), la carrera académica, la formación de profesores, el presupuesto universitario, la equidad que debe existir no solo en el ingreso de los estudiantes a la Universidad sino que también en su permanencia en ella, el sistema de Educación Superior y las políticas del Estado al respecto, el canal de TV, convenio con Azul Azul, proyecto Carén, entre otros”.

Visionario el profesor Vivanco... porque efectivamente el segundo Senado trabajó en esos temas, pero agregó otros de especial importancia para la Universidad. ¿Cuáles fueron esos temas? Principalmente los temas de igualdad y participación, que estuvieron presentes en muchos debates de las comisiones y plenarios.

Refiriéndose a ello, decía el profesor Baño, Vicepresidente del periodo agosto 2011, agosto 2012: “El tema de las remuneraciones, de sus desigualdades y justificaciones, ya está planteado. El tema de las desigualdades en infraestructura también es un asunto conocido y que ha implicado esfuerzos para superarlo, como es el caso del Proyecto Bicentenario... El tema de la participación de la comunidad universitaria, tanto en la elección de autoridades como en los cuerpos colegiados, es un tema también pendiente que se nutre de la experiencia de otras universidades y que hemos visto muy recientemente reaparecer con fuerza con ocasión de la discusión en el Senado de la composición del Consejo de Campus. ¿Igualdad para los iguales y desigualdad para los desiguales? Lo difícil es encontrar el criterio para igualdades y desigualdades, la alquimia de la justicia”.

Como Fulcanelli, el último alquimista, el profesor Baño nos deja un mensaje crítico sobre el devenir de la Universidad: buscar la alquimia de la justicia... ¿será eso posible en el próximo Senado? Me referiré a ello más adelante.

2.- DE LO REALIZADO EN EL SENADO UNIVERSITARIO

A mi juicio, los hitos alquímicos de este periodo han sido los siguientes:

- a.- Reglamento de Campus y Política de Sustentabilidad
- b.- Reglamento de Carrera Académica
- d.- Política de Equidad e Inclusión
- e.- Propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad
- f.- Clarificación definitiva sobre las funciones y atribuciones del Senado Universitario

Al respecto, quisiera detenerme brevemente en los cuatro primeros, para destacar solo los elementos que están relacionados con la política universitaria, sin ahondar en los temas específicos o técnicos.

2.1 CAMPUS Y POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

El tema del campus es un tema que está presente en el Proyecto de Desarrollo Institucional. En la propuesta de acciones del mismo, se plantea: “tender a la concentración en campus, basada en la integración por áreas del conocimiento, de las actividades académicas y administrativas”. A mi juicio, el espíritu de estas letras va mucho más allá, pues los campus permiten la integración de las más diversas actividades del ámbito de la universidad.

Es una tarea pendiente definir con mayor claridad el alcance de este concepto dentro de nuestra Universidad. El reglamento aprobado por el Senado solo es un tibio paso hacia la integración real dentro de estos espacios. Queremos más, mucho más. Ya lo mencionábamos en oportunidades anteriores: “Hay que gestionar el cambio en nuestra cultura universitaria, una opción por el vecino de menores recursos, una mayor comprensión de la vida dentro de las comunidades de los campus. Reiteramos que hoy no son sostenibles las barreras ni los candados. Deben caer las rejas y los muros, deben abrirse los caminos para generar diálogos verdes, diálogos sustentables, fraternos y democráticos”. Hoy me parece propicio llamar para hacer realidad un avance en la convivencia universitaria: ¡abajo las rejas! ¡Abramos caminos! ¡No más feudos! Somos una sola Universidad.

En este marco se sitúa también la Política de Sustentabilidad que ha propuesto el Senado. El compromiso de Campus Sustentable suscrito en el 2010 por varias universidades chilenas incluía instalar y evaluar modelos de gestión sustentables y de producción limpia en cada una de las universidades; elaborar metodologías de educación transversales e interdisciplinarias para la sustentabilidad, aplicables a las distintas mallas curriculares de los programas de pre y postgrado. En la cuenta del año pasado hacíamos un llamado a toda la comunidad a informarse de esta política y a implementarla en los campus. En mayo recién pasado y gracias a la iniciativa del ex senador Martín Pérez Comisso, se realizó la Semana de la Sustentabilidad,

donde la comunidad pudo compartir las ideas y proyectos sobre este particular. Pero más allá de estas loables iniciativas de un pequeño grupo de universitarios y de hechos aislados en algunas facultades, seguimos preguntándonos si a la Universidad le interesa el tema de la sustentabilidad como problema global. Repetimos: “hay acciones impostergables que deben iniciarse, tales como la disminución de las emisiones de carbono, el reciclaje inteligente, la disminución de la contaminación y el aumento de la eficiencia energética”. Al menos sabemos que algunas nuevas construcciones, tales como el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, cumplen con las normativas de sustentabilidad.

2.2. EL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA

Sobre el Reglamento de Carrera Académica hay mucho que decir. Después de dos Senados, hemos concluido la tarea: ¡*Habemus* reglamento! Con sangre, sudor, lágrimas, mucho papel y tinta de impresoras, hemos logrado aprobar un documento que ha dejado muchas controversias no resueltas en el camino, pero en lo sustantivo es una propuesta que pretende regular de mejor manera la actividad académica en lo relativo a los derechos y deberes que deben cumplirse en cada jerarquía y en cada carrera así como en los procesos de evaluación. Y ¿qué tan importante puede ser el definir adecuadamente las carreras académicas? Se podría decir simplemente que la esencia de la universidad radica en el trabajo académico y eso ha sido puesto en relieve en distintas instancias y por distintos pensadores. Recientemente, Julián Casanova¹ de la Universidad de Zaragoza mencionaba que “la enseñanza y la investigación son las dos funciones básicas y complementarias de la universidad y es muy difícil enseñar en el nivel universitario sin las ideas y hallazgos proporcionados por la investigación”. Esta visión, que ha abundado en el contexto de las universidades públicas, tiene también detractores y para muchos la investigación y la docencia pueden estar completamente separadas. Por otra parte, la globalización resulta para otros una nueva amenaza: recientemente, Umberto Eco, al ser investido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Burgos, ha afirmado que una fuente de conflictos en el devenir de las universidades es que Internet ha sustituido progresivamente el papel de los docentes universitarios; ha reclamado además la necesidad de que estos vuelvan a pensar la universidad como formadora de élites, punto que debemos tener en cuenta para un próximo futuro².

1. Casanova J. 2013. http://elpais.com/elpais/2013/05/20/opinion/1369064931_665007.html

2. http://www.clarin.com/sociedad/Universidad-debe-volver-solo-elite_0_925107588.html

El tema de la academia es central en el concepto de universidad. García Garrido³ de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España nos recuerda con claridad los tres tipos clásicos de profesor universitario: el profesor formador del modelo británico (formador de élites políticas culturales, económicas, donde la formación universitaria es principalmente intelectual), el profesor funcionario del concepto napoleónico (formador de profesionales especializados) y el profesor investigador del modelo humboldtiano, que parece haber sido el preferido por las academias del siglo XX. Aún hoy, dice García Garrido, “la imagen que un profesor universitario tiene de sí mismo, en cualquier país, es la de investigador (lo que no coincide necesariamente con la realidad). Tanto es así, que llega incluso a desdenarse al profesor que no investiga, por brillante y eficaz que sea en su actividad docente. Pero no es solo al profesorado a quien encandila este modelo. También al estudiante. El estudiante universitario considera, en principio, que lo que da calidad a la actividad universitaria es la posibilidad de participar en la investigación”. Problema central es entonces el tema de definir con claridad qué académicos queremos para nuestra universidad hoy, cuando los paradigmas cambian vertiginosamente. Si ayer se formaban élites, hoy día la universidad se masifica. Ayer teníamos tres modelos de universidad, hoy las demandas son múltiples y los objetivos a alcanzar, muy diversos. Una pregunta no resuelta que se relaciona con lo anterior es si para el futuro seguiremos pensando como sinónimos, universidad y Educación Superior.

Muchas voces reclaman hoy un nuevo tipo de profesor universitario, un nuevo tipo de formación profesional, donde el dilema planteado cobra especial relevancia. Un solo ejemplo: Francisco Imbernón, de la Universidad de Barcelona, reclamaba en el 2008 una universidad que dejara de ser el lugar exclusivo donde se aprende una profesión, para entender esta última como una manifestación social, con una compleja red de relaciones dentro de la comunidad que la contiene. En ese sentido de formación compleja del ser humano, dice Imbernón⁴, necesitamos una profesión docente universitaria mucho más compleja y con nuevas competencias que den cuenta de aspectos éticos, relacionales, actitudinales, emocionales y reflexivos. En este planteamiento, sin embargo, está ausente la mirada hacia la investigación, actividad tan propia del académico de una universidad compleja. Me pregunto si hay fuerzas ocultas que están impulsando hacia un cambio más profundo en la concepción del académico de la universidad.

3. García-Garrido, JL. 2009. Revista Fuentes 9: 9 - 25

4. Imbernón F. 2008. Los retos de la Universidad del futuro. <http://www.univnova.org/documentos/6.pdf>

2.3 POLÍTICA DE EQUIDAD E INCLUSIÓN

Cuando hace algunos años iniciamos el estudio y debate sobre el reglamento de Bachillerato, no pasó mucho tiempo en que aparecieran los conceptos de equidad, inclusión e ingreso a la universidad asociados entre sí, de una manera muy potente. Tan potente fue que el reglamento del Programa Académico de Bachillerato quedó en algún lugar del cosmos en espera del tercer Senado, y el tema de ingreso, equidad e inclusión alcanzó un importante nivel de discusión. Hoy llegamos al final de esta etapa con una propuesta para la Universidad de Chile: una política de equidad e inclusión que le permite a la Universidad hacerse cargo de un gran problema de nuestra sociedad que tiene que ver con la generalización de aquel concepto del profesor Baño que mencionáramos al principio: la alquimia de la justicia, esta vez referida a los tradicionalmente excluidos de la Educación Superior.

Cito la introducción del documento: “Hasta ahora la Universidad se ha abocado a tres grandes líneas de acción: la implementación de un nuevo sistema de ingreso para estudiantes de excelente trayectoria académica que provienen de establecimientos educacionales públicos de alta vulnerabilidad escolar, denominado SIPEE; la instauración de un modelo de atención al estudiante que contribuya a su desarrollo integral, el Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante (MDIE), y la promoción de la participación de toda la comunidad universitaria en estas acciones [...] Una Política de Equidad e Inclusión, en este contexto, resulta no solo una necesidad institucional, sino también una acción de apoyo al trabajo realizado por la comunidad universitaria en pro del fortalecimiento de la educación pública, el desarrollo del conocimiento y el aporte al bienestar de la sociedad en general”.

Esta política está en absoluto acuerdo con los principios de la Universidad de Chile. Si recordamos, en el artículo cuarto del Estatuto se establece, entre otros, que son principios orientadores que guían la misión universitaria: “La equidad y la valoración al mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social”.

Finalmente, el Senado plantea que “esta política busca responder a un sistema educativo tensionado por la desigualdad social presente en el país, mediante el fortalecimiento de la equidad e inclusión en la Universidad, reconociendo el valor de la diversidad para sustentar procesos educativos de calidad y sin descuidar el valor del mérito. Solo así cabe entender un proceso de inclusión que sea consistente con nuestra identidad como universidad estatal tradicional de excelencia”.

Termino el punto mencionando que esto ha sido posible gracias al trabajo sostenido de la Comisión de Docencia del Senado Universitario y a la interacción constante con las unidades encargadas del tema a nivel de Prorectoría y Vicerrectoría Académica, lo que es una señal más de la integración de nuestro trabajo con los

otros organismos del gobierno universitario. Aprovecho de destacar, además, la importante y fructífera interacción que se ha producido entre el Senado y el Consejo de Evaluación.

2.4.- LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO

Como todos sabemos, el texto del actual Estatuto corresponde a modificaciones que se le realizaron al documento inicial de 1981, las que tuvieron que ser adaptadas para lograr una rápida tramitación que se materializó en el DFL n°3 del 10 de marzo de 2006. Por tanto, nuestro actual Estatuto presenta un articulado que genera dudas, controversias e insatisfacciones para toda la comunidad universitaria.

Producto de ello, y a pesar de muchas argumentaciones que establecían que era una pérdida de tiempo, se conformó la comisión *ad hoc*, liderada por el profesor Rodrigo Baño, necesaria para revisar la norma en cuestión. Hoy podemos decir con satisfacción que el nuevo Senado cuenta con una propuesta de modificaciones que dan cuenta de numerosas aspiraciones de la comunidad universitaria. Quisiera destacar en lo principal que las modificaciones incorporan la participación con derecho a voto del estamento funcionario y del estudiantil en las elecciones de las autoridades unipersonales de la Universidad. También se incorpora, con igual derecho, a los consejos de facultad. La experiencia de participación en el Senado, donde los estudiantes y funcionarios han trabajado extraordinariamente en las comisiones y han mostrado una enorme disciplina y seriedad para abordar los distintos temas, permite vaticinar que su aporte en el desarrollo de la Universidad en el marco de las nuevas propuestas será de la mayor importancia. ¿Resuelve la participación el tema de los iguales y los desiguales? En las intrincadas asociaciones y mezclas dentro del atañor del alquimista, es probable que la participación sea un buen camino para dilucidar tal dilema. Al respecto, quisiera recordar con alegría la reciente firma del proyecto de ley que elimina la prohibición de participación con derecho a voto de los estudiantes y funcionarios administrativos en la elección de los gobiernos de las instituciones de Educación Superior.

La Presidenta Bachelet planteó que “esta derogación es un acto de justicia y es también la ratificación de nuestro compromiso como Gobierno para estimular procesos más abiertos y democráticos en el debate sobre cada proyecto educativo”. Estoy cierto que este Senado ha sido un modelo para incentivar tal proyecto y esperamos que se propague adecuadamente por todas las universidades, especialmente las públicas, esto es, las estatales. Es un particular deseo que el nuevo Senado convoque prontamente a referéndum para tener en el más corto plazo un Estatuto que dé cuenta de la realidad actual de la Universidad de Chile.

3. DE LO POR REALIZAR

Quisimos hacer muchas otras cosas, pero el tiempo jugó en contra y también circunstancias diversas que obligaron a detenerse en temas de la contingencia, en los cuales la comunidad pidió la presencia del Senado Universitario. Entre otros, quedaron en la lista de espera: lograr el Reglamento Refundido de Académicos. El artículo 47 del Estatuto dice: “Un Reglamento General regulará el ordenamiento jerárquico académico y las formas de ingreso, promoción, evaluación y egreso que se requieran para cada uno de los niveles que conforman la carrera académica”. Nuestra Contraloría interna lo objetó y la mesa saliente debió enviar en el último mes de su mandato una nueva consulta a la Contraloría General de la República. El tema del Hospital Clínico quedó también pendiente. Estamos ciertos de que la Universidad debe tener claridad sobre el hospital, sobre su financiamiento, estructura, tamaño, actividad docente, etc. Hoy hay más de una incógnita sobre el particular. Por otra parte, intentamos en algún momento un reglamento para diseñar una carrera funcionaria. Las dificultades para hacerlo coherente con el Estatuto administrativo frenaron tal iniciativa. Quedó ingresado para su tramitación en el próximo Senado el proyecto que regula el sistema de remuneraciones de la Universidad y también quedó para análisis en la Comisión de Estamentos la propuesta que reconoce e incorpora a un régimen académico a todos quienes realizan posdoctorados en la Universidad. En la Comisión de Estructuras quedó para revisión una propuesta sobre una nueva estructura de facultades para la Universidad, más acorde con lo requerido en el Proyecto de Desarrollo Institucional. También, a propósito de este, quedó finalizada la propuesta de modificaciones para adaptar el Proyecto de Desarrollo Institucional a las condiciones actuales.

4. REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD

Es imposible dejar de mencionar el posicionamiento del Senado en la comunidad universitaria. Cada vez con mayor fuerza se han solicitado pronunciamientos y participación de este organismo en la resolución de conflictos y en la vida cotidiana al interior de la Universidad. No podemos olvidar el tema del Hospital con la faceta humana involucrada, el conflicto del Instituto de Asuntos Públicos, los problemas del Centro Nacional del Medio Ambiente, las tomas de Casa Central que requirieron la continua presencia del Senado para intentar soluciones. En la cuenta del año pasado hacíamos mención a hechos que no deben olvidarse:

- La finalización de la toma de Casa Central con el acto triestamental del 28 de septiembre de 2012 y la instalación del lienzo en el frontis de la Casa Central que planteaba: “170 años: la Universidad de Chile unida en el fortalecimiento de la Educación Pública como un derecho para lograr una sociedad más justa”.
- La adhesión del Senado a las movilizaciones nacionales de los estudiantes.
- El apoyo a la acusación constitucional presentada en contra del ex Ministro de Educación, Harald Beyer.
- El rechazo al alza de los aranceles como mecanismo de autofinanciamiento, proponiendo al Rector el congelamiento definitivo de los mismos.
- El apoyo al Rector Víctor Pérez en septiembre de 2012, en respaldo a su gestión en defensa de la educación pública.
- El repudio en octubre del mismo año a la cobarde agresión de que fueron objeto profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad.
- El acto triestamental del 21 de junio de 2013, “Las ideas por sobre la Fuerza” en el Teatro Antonio Varas, donde manifestamos el rechazo conjunto de la comunidad universitaria a la violencia de la fuerza pública, a la represión, a las lumas y a los gases. Pero también rechazábamos a los encapuchados de siempre y a sus bombas, sus palos y piedras.

5. UNA REFLEXIÓN FINAL

Al finalizar este segundo Senado, quienes retornamos a nuestras oficinas y laboratorios nos vamos con la confianza depositada en quienes llegan a hacerse cargo del tercer Senado: sabemos de su entusiasmo y de su capacidad. Por ello solo quiero dejar planteadas algunas cuestiones que deberían ser temas del Senado Universitario: los retos del futuro y el peligro de la mercantilización.

Román Mayorga, un especialista en educación del Banco Interamericano de Desarrollo, ha planteado diez retos que desafían a las universidades latinoamericanas, de los cuales quiero destacar tres⁵: uno de ellos es el de participar en la construcción de una sociedad más justa, basada en el conocimiento. América Latina muestra pobreza extrema en grandes segmentos de la población y la peor distribución del ingreso del mundo. Solo las universidades, en particular las públicas, como conciencias críticas y creadoras y poseedoras del conocimiento, pueden aportar modelos razonables para resolver las inequidades y las desigualdades.

5. Mayorga R. 1999. Los desafíos de la universidad latinoamericana en el siglo XXI. Rev. IberoAmer. Educ. 21: 1-11

Equidad y conocimiento, dice Mayorga, son las asignaturas pendientes en Latinoamérica. Otro reto de importancia, a mi juicio, es la transformación de los sistemas educativos de la región. Destaco en este punto el interés y empuje con que el anterior Rector, profesor Víctor Pérez, dio la lucha por generar una instancia sólida en la Universidad para la formación de profesores. Estoy cierto que bajo la actual rectoría esa tarea será terminada. Tal transformación tiene que ver con superar principalmente la baja calidad de la educación y la abismante diferencia que existe en ella entre la educación para ricos y aquella para pobres. El imperativo no solo tiene que ver con los aspectos del conocimiento, sino particularmente con los aspectos éticos tanto del aprendizaje como de la enseñanza. Un tercer reto a destacar es la generación de la mejor investigación científica y tecnológica en temas de la región. En esto hay que proceder con cautela, dado que muchos aspectos de investigación y desarrollo están relacionados con las empresas y muchas de ellas podrían basar sus desarrollos en el trabajo de los académicos, quienes debido a sus bajas rentas pueden ser tentados con proyectos que finalmente resultan en beneficios empresariales sin considerar los aspectos sociales y de educación propios de la investigación universitaria.

La mercantilización ha sido planteada como un peligro por Josep Ferrer de la Universidad Politécnica de Cataluña⁶. En síntesis, Ferrer establece, en primer lugar, que en círculos internacionales como la Conferencia de la Unesco en 1998, se ha dejado en claro la pertinencia social de la universidad. Sin embargo, la sustitución de instituciones privadas filantrópicas por empresas con fines de lucro, los requerimientos del sector productivo y los cambios en la propia comunidad universitaria, son factores mercantilizadores. En el primer caso se han generado empresas proveedoras de educación universitaria que operan captando académicos desde las entidades públicas y generando ganancias de millones de dólares. Por otra parte, el sector productivo requiere de soluciones que muchas veces desvían el quehacer académico hacia proyectos cortoplacistas donde la maximización de ganancias es la base del trabajo, independientemente de las consecuencias sociales. Finalmente, los cambios en la comunidad se ven reflejados en las opciones de los estudiantes, que buscan hoy las carreras más rentables; de los profesores; que se ven bombardeados con atractivas ofertas y promociones profesionales y económicas, y también en las opciones de los directivos de las universidades (principalmente públicas), que ven en ello una forma de obtener financiamientos adicionales. Todo lo mencionado hace olvidar progresivamente el carácter público de las universidades estatales, que implica poner el conocimiento a disposición de toda la sociedad y no

6. Ferrer J. 2009. Universidad: servicio público frente a la mercantilización. Rev. Fuentes 9: 27-41

solo del sector empresarial. Finalmente, la mercantilización afecta insoslayablemente la autonomía universitaria. La novedad del escenario postmoderno, dice Brunner⁷, está dada por la irrupción del mercado en los espacios en que se había desarrollado la universidad. Estas se ven forzadas a adaptarse al nuevo entorno, deben competir y diversificar sus fuentes de ingreso, surgen nuevos proveedores de educación, los estudiantes pasan a ser clientes, las funciones institucionales se miden y surgen los modelos de negocio en vez de los planes estratégicos. Se estimulan las patentes y se vende docencia empaquetada a las empresas. La asignación de productividad académica reemplaza parte importante del sueldo. Las universidades empiezan a ser evaluadas por agencias externas y surge la competencia en rankings locales e internacionales.

Sin duda, un panorama del cual no podemos zafarnos y sobre el que debemos meditar. El Senado está para pensar la Universidad y estos temas son ingredientes importantes para tal reflexión.

Quiero terminar estas palabras enviando un especial saludo a los nuevos senadores. Les espera un trabajo del más alto nivel universitario. Quiero mencionar, por otra parte, el hecho de que en estos años el trabajo del Senado se ha visto facilitado por muchas personas y por todos los organismos tanto del gobierno universitario como gremiales con los cuales hemos interactuado. Vaya un agradecimiento a todos ellos en la imposibilidad de destacarlos a todos. Quiero manifestar mi agradecimiento más sincero a toda la Secretaría Técnica, a Germán, a Leonor, a nuestro abogado Fernando, a nuestro equipo de comunicaciones, Rocío y Bárbara, a nuestros colaboradores, Damaris, en la producción del programa de radio, y César en el diseño, y a Alejandra, Oscar, Xavier y Luis en el apoyo constante en comisiones y plenarios. Gracias a todos los ex senadores por el trabajo constante y desinteresado, por las amistades generadas, por el alto espíritu universitario de cada uno. Gracias, finalmente, a toda la comunidad universitaria que le ha dado razón de ser a este Senado.

Finalizo diciendo que muchas preguntas rondan el próximo futuro, relacionadas con nuestro papel en la generación de políticas públicas, con nuestra obligación de proponer caminos razonables para la educación gratuita, pública y de calidad, con nuestro ser social, en fin, con nuestra inserción en el espíritu de la época que se avecina. ¿Sabremos enfrentar los cambios y más aún, el cambio en la forma en que estos se producen? En estos ocho años el Senado Universitario se ha consolidado como una necesidad para la Universidad y su papel crecerá día a día porque la

7. Brunner J.J. 2009. La universidad, sus derechos e incierto futuro. Rev. IberoAmer. Educ. 49:77-102

comunidad universitaria lo demanda y lo exige. Así las cosas, tendremos que estrechar filas para insistir en lo que nos corresponde como Universidad al servicio del pueblo de Chile, proponiendo la generación de nexos con el resto del Estado que potencien definitivamente el quehacer de la Universidad. Hoy tenemos mucho que ofrecer al país. La Universidad debe ser un ejemplo de democracia, un ejemplo de laicismo, un ejemplo de educación pública. No creamos en indicadores, creamos en nosotros. Luchemos, como ha planteado el Rector Vivaldi, porque las universidades públicas vuelvan a ser públicas. Luchemos, en fin, por una Universidad de Chile única, grande y libre...

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente
Senado Universitario

IX ANIVERSARIO Y CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO (2015)

DISCURSO DEL PROFESOR JUAN CARLOS LETELIER PARGA, VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO (PERIODO 2014-2015)

Santiago, jueves 1 de septiembre de 2016

Sin lugar a dudas debo agradecer a todos los presentes en esta novena cuenta del Senado Universitario de la Universidad de Chile. Los miembros del Senado, sus senadores y la Secretaría Técnica sabemos que en el farrago de la vida santiaguina no es fácil abandonar nuestras responsabilidades y amores para venir a escuchar un discurso universitario en este lugar único y potente que es el Salón de Honor de la Casa Central. También les debo decir que este no es un discurso más; en efecto, aquí van a escuchar una o dos ideas fundamentales que los senadores universitarios creemos que definen nuevos horizontes en toda esta controversia sobre Educación Superior que ocurre en Chile. Pero antes de elaborar sobre estas potentes ideas, me veo en la obligación de tratar otros temas importantes.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La Universidad de Chile genera aproximadamente 12.000 cheques de sueldos cada mes. Esto nos hace ser una de las grandes empresas chilenas solo en términos del volumen de nuestra planilla de sueldos. Dada la importancia que tienen las políticas de sueldos y la falta de regulación central, el Senado Universitario, ya en el periodo anterior, llamó a hacer un análisis de nuestras políticas de remuneraciones. Obviamente, debido al poder implícito que existe en la actualidad, donde un porcentaje no menor del salario de muchos es discrecional, se produjo un gran revuelo. El Senado Universitario fue a diversas sedes y facultades a explicar nuestro análisis, que en lo medular es muy simple: que la porción variable de las remuneraciones sea analizada y decidida por un comité y que exista una cierta uniformidad. Que los dineros que reciba un profesor titular especialista en cultura islámica en una facultad A tengan algún parecido con los de su colega y amigo de la facultad B que se especializó en la administración del dinero de otros.

El Senado Universitario está aún recogiendo opiniones para así poder definir un horizonte de políticas de remuneraciones. El Senado recomienda que funcionarios, académicos y directivos participen activamente en este proceso de discusión. Así podrán darse cuenta de que el Senado Universitario no busca ni desangrar a la Universidad, obligando a un aumento de remuneraciones “por secretaría”, ni tampoco evitar que se paguen sueldos decentes. Lo único que buscamos es que la luz del sol, que tan bien blanquea la ropa blanca, ilumine ciertos rincones que permanecen en penumbra.

DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

En los pasillos de todas las universidades del mundo siempre se menciona la existencia de varias situaciones de abuso, que van desde lo minúsculo hasta lo grave, terminando en lo francamente criminal. Justamente para poder abordar este espectro tan amplio de situaciones el Senado Universitario está proponiendo que uno de los cambios estatutarios sea la creación de la oficina de Defensoría Universitaria, para poder contener los usos y abusos del poder en la Universidad de Chile. Hay que felicitar al senador Eric Palma por haber sido el paladín de esta causa.

MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD

No es necesario recordar que la Universidad de Chile es la única que se ha dado un Estatuto propio y que fue definido por su comunidad a través de un referéndum. Como resultado de eso nacieron muchos aspectos de nuestra institucionalidad, como el propio Senado Universitario, único órgano triestamental existente en Chile hoy. Después de casi diez años de funcionamiento, el Senado Universitario ha propuesto un mecanismo participativo para modificar el Estatuto. Esta acción ha desatado tanto interesantes debates internos como profundas reticencias y aprensiones. Justamente para disminuir esos temores, muchos de ellos nacidos del desconocimiento de la vida del Senado Universitario y de la valía de los senadores, es que esta Mesa del Senado hizo muchas acciones para aminorar las aprensiones. Particularmente, quiero destacar la presentación del Senado Universitario ante el Consejo Universitario. Con esto quiero aquí insistir en que el Senado Universitario cree genuinamente que hay que reformar el Estatuto y que esta reforma no debe generar ninguna guerra estamental. Por eso es que debo insistir en que todos, desde la más alta autoridad hasta el mechón recién ingresado, participen del proceso de discusión diseñado por el Senado. Este proceso de discusión, si lo sabemos llevar

a buen término, nos dará una gran potencia en el futuro y servirá para darnos más coherencia interna y para potenciar nuestra acción universitaria. Además, es importante subrayar que las modificaciones al Estatuto están relacionadas con el cambio global que tendrá el sistema de universidades a causa de la reforma a la Educación Superior planteada por el Gobierno.

REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

El año 2014 comenzó con promesas de cambio en el sistema de educación. Claro que al poco andar la Universidad observó con estupor cómo una idea de “fortalecer el sistema estatal de educación escolar” se transformaba en una ley para aumentar aún más el grado de privatización del sistema educacional. El estupor pasó a niveles cosmológicos cuando, en la discusión del presupuesto del año pasado, no se vio ningún signo de mejorar la desmembrada situación de las universidades estatales, que ya lleva cuatro largas décadas. Los senadores universitarios no nos sustrajimos a esta preocupación y hacia finales del 2014 estábamos francamente alarmados, ya que día a día contubernios de pensadores lanzaban artillería pesada, usando las usinas de la prensa, afirmando que era injusto que el Estado financiara preferentemente a las universidades estatales y no diera los mismos dineros a la multitonal cofradía de universidades no estatales que existen en Chile. El año 2015 convenció al Senado Universitario de que era necesario tener una postura oficial sobre el proyecto gubernamental de reforma a la Educación Superior.

En efecto, el proyecto del Gobierno enfocó la posible modificación del sistema de Educación Superior desde una perspectiva tan inusual, la gratuidad en el pago de aranceles, que las alarmas conceptuales, emocionales, técnicas y académicas se prendieron en la mente triestamental de los 37 senadores. Por lo tanto, bajo la conducción del senador Kracht y con la valiosa contribución de casi todos los senadores, el Senado, en una acción universitaria y triestamental, plasmó en un documento más que interesante nuestra opinión institucional sobre cómo debe reformarse el sistema universitario en nuestro país.

Nuestro sistema universitario es absurdo y nos debiese dar vergüenza. Chile, hasta el 30 de diciembre de 1980, tenía ocho universidades, de las cuales dos eran estatales (la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado). Ese día, me recuerdo que fue un martes, un meteorito en forma de un Decreto con Fuerza de Ley explotó en el mundo universitario chileno, cercenando partes fundamentales de las universidades del país. Nuestra Universidad perdió sus sedes regionales y, más crucialmente, el Instituto Pedagógico, que había sido creado en 1889. En un proceso complicado, esas ocho universidades se convirtieron en 25, de las cuales

16 son reconocidas como estatales y 9 como “privadas tradicionales”. Cuando me refiero a “un proceso complicado” quiero hacer notar peculiaridades bastante únicas, como que los creadores del decreto-meteorito consideraron inicialmente que la formación de profesores no era una actividad demasiado elevada y, por ende, el Instituto Pedagógico, en vez de ser una universidad, vivió sus primeros años degradado a una mera Academia de Ciencias Pedagógicas de Santiago, equivalente en el nombre a una famosa academia de baile de Santiago.

En paralelo, ese decreto autorizó a crear “universidades” sin ningún tipo de control. Bastaba que un grupo de amigos se juntase y dictasen cuatro licenciaturas (de una lista de 12) para que ese ejercicio pedagógico de meras clases expositivas se pudiese llamar universidad. Pues bien, ¡por dios que se crearon universidades siguiendo ese protocolo! De hecho, se han creado 57 y en la actualidad operan 35. Solo por razones históricas, menciono aquí las universidades de este grupo a las cuales, por distintos motivos, se les ha caducado su permiso: U. Autónoma Indoamericana, U. Contemporánea, U. de Puerto Varas, U. de Rancagua, U. de Temuco, U. del Mar, U. Educare, U. Europea de Negocios, U. Francisco de Aguirre, U. Francisco de Vitoria, U. José Santos Ossa, U. de Las Condes, U. Mariscal Sucre, U. Panamericana de Ciencias y Artes, U. Real, U. Regional El Libertador, U. San Marcos, U. San Andrés, y para demostrar que estas leyes produjeron un pensamiento renacentista y totalizador, hasta tuvimos brevemente una U. Leonardo Da Vinci (¡son 19!)¹. Esta proliferación de universidades más el abandono sistemático del Estado de sus universidades estatales, ha producido cansancio y cinismo en los universitarios de corazón. Pero lo más grave es que muchas de las universidades privadas se han convertido, con la excusa de aumentar la cobertura de la Educación Superior, en máquinas de producir arancel, y el Estado (a través del Ministerio de Educación) se ha convertido en una máquina de pagar aranceles. En esta burbuja de la enseñanza universitaria se han traspasado todos los límites de la cordura. Mi ejemplo favorito es la matrícula en medicina veterinaria. En Chile, en el año 2013, en todos los programas de medicina veterinaria había 8.682 alumnos; en Estados Unidos había 11.474 alumnos. Estos números indican lo absurdo y malvado del sistema, ya que hay que hacer notar que EE.UU. tiene una población 18 veces más grande que la chilena y una masa ganadera 30 veces mayor. No es de extrañar que los graduados de veterinaria, aun los de nuestra Universidad, no puedan encontrar trabajo digno en su campo de especialización. Es este tipo de escándalo el que el Senado Universitario llama a terminar.

1. Consejo Nacional de Educación, Listado de universidades cerradas, en <http://www.cned.cl/public/secciones/SeccionEducacionSuperior/listadoinstitucionescerradas.aspx>

El Senado propone algo revolucionario, tanto por su alcance como por su simpleza: que en Chile una universidad sea una universidad. Es decir, que una universidad sea un centro de cultivo disciplinario donde coexistan maestros y estudiantes y en ese cultivo los profesores, estudiantes y funcionarios crezcan como personas y contribuyan al desarrollo del país. Por lo tanto, una universidad chilena debe necesariamente hacer investigación, desarrollo, creación y cultivar el pensamiento. Debe tener un cuerpo real de profesores universitarios que estén definidos por su amor a una disciplina y la docencia, y que estén protegidos por una carrera académica y no solo reciban un cheque a fin de mes por una “peguita *part time*” que se puede terminar al libre albedrío del mecenas o gerente de turno. Además, deben tener infraestructura propia y que se respete a las comunidades de funcionarios y estudiantes. De esta manera, todas las universidades chilenas deben pasar procesos reales de acreditación, donde la dimensión de investigación y creación sea esencial.

Es decir, el Senado Universitario está pensando en darle potencia al sistema universitario. Que todas las universidades chilenas sean, que dignamente sean. Que no haya que ruborizarse cuando se les nombre o cuando se descubra que hay universidades con más de 40.000 alumnos y que apenas producen cultivo disciplinario, pero cobran como si fuesen Harvard.

Si realmente nos creemos nuestros sueños de querer ser un país industrializado, debemos tener universidades que ayuden en esta aventura del pensamiento y de la acción y cerrar estos “quintos medios” que han proliferado en las últimas tres décadas. El Estado está pagando, y mucho, para llenarnos de veterinarios, abogados, periodistas y psicólogos que no tendrán trabajo real. Usemos bien ese dinero y resolvamos el nudo del problema del financiamiento.

Que el Estado financie a todas las universidades en sus actividades básicas de docencia, investigación y extensión. Que una universidad chilena tenga un piso mínimo de calidad y que por ese solo hecho pueda optar a un financiamiento estatal, pero sin pedir copago. Esto implica un gran grado de gratuidad en el sistema, pero no centra, ni hace partir, la discusión en el detalle del 50, 60 o 70% y de los quintiles. Observen que en este punto el Senado Universitario no hace diferencia entre universidades privadas creadas antes o después de 1981. El Senado cree que una universidad que demuestre seriedad en su acción debe ser apoyada y confiamos en que sus comunidades constitutivas van a ayudar a empujar a Chile en la dirección que todos queremos.

UNIVERSIDADES ESTATALES

Las universidades estatales han sido abandonadas a su suerte desde hace más de 40 años y particularmente desde aquel martes del meteorito. Ese abandono debe terminar ahora. El Estado debe potenciar a sus universidades estatales mediante fondos especiales que les permitan desarrollarse de Arica a Magallanes, incluyendo a las dos nuevas universidades de O'Higgins y de la Patagonia occidental. Que estas universidades puedan alcanzar un nivel adecuado de investigación, creación y extensión; mejorar su infraestructura; adecuar sus plantas de académicos y funcionarios y, lo más importante, que se duplique su capacidad de matrícula en un horizonte de mediano plazo, de cinco a ocho años. De esta manera se podrá articular una verdadera red de universidades estatales que realmente sirva.

En esta red debe existir transferencia horizontal de alumnos y profesores. Las universidades deberán colaborar en macroproyectos de investigación, creación y extensión. De esta manera el Estado podrá entonces contar con un verdadero *think tank* que piense al país en sus peligros y posibilidades, en un horizonte de 30 a 50 años.

UN INTERESANTE DETALLE HISTÓRICO

Para los que piensen que “Chile es un país pobre que no puede pagar el lujo” de ofrecer el esquema de financiamiento implícito en la propuesta del Senado, vale la pena recordar el articulado de una vieja ley. Hace ya muchos años se aprobó la Ley de Instrucción Secundaria y Superior. Todos los que ahora discuten sobre porcentajes y quintiles debiesen leer los dos primeros artículos de esa ley que a continuación transcribo: “Con fondos nacionales se sostendrán establecimientos de enseñanza destinados a la instrucción superior, que requiere el ejercicio de las profesiones científicas y literarias y el cultivo y adelantamiento de las ciencias, las artes y las letras” (Artículo 1). El artículo 2 es aún más moderno: “Es gratuita la educación secundaria y superior, costada por el Estado”.

Para los que se preguntan si estos artículos fueron hechos durante la llamada República Socialista de los 100 días de Dávila en 1932 o por el bando que perdió la batalla de Lircay en 1830, la respuesta les va a sorprender. Esta ley es del 9 de enero de 1879, durante el gobierno de Aníbal Pinto. Esta fecha debiese hacernos reflexionar profundamente, ya que fue discutida y promulgada en un periodo donde era inminente, y conocido por la clase política de la época, que Chile podía verse involucrado en un macroconflicto bélico en varios frentes. Pues bien, al parecer los políticos de esa época sabían menos economía y sí sabían que había un país que

construir, y decidieron seguir adelante con una ley frente a la cual era obvio que no había recursos, pero sí había sueños.

Justamente es esta idea de construcción de proyectos de desarrollo nacional lo que el Senado Universitario echa de menos en la discusión de hoy.

Imaginemos, por un minuto, dónde estaría Chile si se hubiese podido mantener en el tiempo el espíritu del 9 de enero de 1879. Toda esta discusión sobre gratuidad y *vouchers* camuflados como políticas públicas no existiría y tendríamos en cambio un sistema de Educación Superior con un calibre muy distinto al actual. Por todos estos aspectos les sugiero que al abandonar este salón se aseguren de obtener uno de los pequeños libritos donde pueden leer el texto original del Senado sobre la reforma de la Educación Superior.

EL SENADO Y LA COMUNIDAD

El Senado Universitario no existe en el vacío, necesita de la comunidad universitaria para existir. Por ello es que tenemos una división de comunicaciones bastante potente, que usando varias técnicas modernas que van desde la radio a las páginas web difunden la acción del Senado. Les pido a todos los universitarios que se acostumbren a seguir estos canales de comunicación, ya que ahí el Senado comunica tanto sus acciones cotidianas como las extraordinarias. Por ejemplo, en esa plataforma existe un gran cuerpo de documentos relativos a la reforma del Estatuto o a la política de remuneraciones. También en esa plataforma se difunden acciones como las variadas declaraciones emanadas este año a causa de la violencia sufrida por alumnos universitarios durante marchas en Valparaíso o este propio discurso vía *streaming*.

DESPEDIDA

Quiero recordar aquí que el Senado Universitario es, en el contexto de la Universidad de Chile, una institución joven; de hecho, esta es solo la novena cuenta anual y la Universidad de Chile tiene 173 años. Quiero reafirmar aquí que el Senado es una institución necesaria y útil en nuestra Universidad, debido a su extensión territorial (seis campus mayores), su tamaño administrativo (todos los meses, como ya dije, se deben imprimir 12.000 cheques de sueldos), su complejidad (tenemos un hospital, dos liceos privados, una Orquesta Sinfónica, una red sismológica nacional... ¡ah, se me olvidaban, 1.022 hectáreas en Carén!, y hasta vendemos un *cognac* bastante decente), y su calidad (producimos un cuarto de toda la investigación del país). Esta diversidad de temas, personas e intereses ya no puede ser manejada con una visión

circunscrita a la noción de “facultad”. Antes de que se me crucifique debo aclarar que no estoy proponiendo, de ninguna manera, que desaparezcan decanos o facultades. Todo lo contrario, el Senado Universitario es útil porque es un lugar transversal donde la Universidad puede verse en toda su complejidad y en toda su potencia. El mundo del siglo XXI no solo será el mundo multidisciplinario, sino el mundo de los problemas multifacéticos que deben solucionarse usando una variedad de enfoques. Es en la administración de esta complejidad donde la labor del Senado es muy útil. Necesariamente la administración de nuestra Universidad, en el contexto de un país democrático y con el nuevo poder que tienen las múltiples comunidades que aparecen y desaparecen, va a requerir de un liderazgo seductor, convincente y que actúe por consenso. Puede ser que ese liderazgo no sea tan eficiente como una legión romana o una corporación que se transa en la bolsa de valores, pero puede llegar a ser muy potente.

Gracias

Juan Carlos Letelier Parga
Vicepresidente
Senado Universitario

X ANIVERSARIO Y CUENTA ANUAL DEL SENADO UNIVERSITARIO (2016)

DISCURSO DEL PROFESOR CARLOS RUIZ SCHNEIDER, VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO (PERIODO 2015-2016)

Santiago, 1 de septiembre de 2015

Buenos días a todas las autoridades presentes, Señor Rector de la Universidad, Sr. Vicepresidente actual del Senado, Señores Secretaria y Secretario del Senado Universitario, señores decanos, señoras decanas y autoridades de la Universidad.

Como todos ustedes saben, el Senado Universitario, cuyos 10 años de existencia conmemoramos hoy, es una institución cuyo sentido fundamental es construir una visión estratégica de la Universidad. Esto supone en nosotros una institución pendiente de los desarrollos científicos, pero también en general de las políticas del saber y de la política en nuestra sociedad y más allá de nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, es una institución normativa, preocupada de establecer las reglas y las normas fundamentales de nuestra existencia como institución y de los programas y disciplinas que la institución desarrolla. Hay en esta parte de nuestra función como Senado la idea de que no somos, por cierto, un órgano ejecutivo dentro de la institución, pero sí uno preocupado del interés general de la Universidad, lo que quiere decir que no estamos guiados por intereses particulares de disciplinas o de estamentos.

Y es también una institución triestamental, es decir, una institución que representa a la comunidad entera de la Universidad: académicos, estudiantes y funcionarios. En esta misión subyace la idea de que debemos desarrollar estas funciones centrales de una manera democrática y participativa.

Como ustedes saben también, el nombre tradicional del Senado se origina hace muchísimo tiempo, en el Senado romano, al que Cicerón, por ejemplo, alude en el diálogo sobre *Las Leyes* caracterizándolo como una institución de autoridad y no de poder. Esto resuena un poco en el nombre Senado, aunque no nos atribuímos funciones políticas generales. Es una institución, entonces, como se decía en la presentación, única en el sistema universitario chileno, y al mismo tiempo un modelo de órgano de gobierno institucional que yo creo que es nuestra obligación

como Universidad defender frente a modelos más tecnocráticos o jerárquicos que están en el aire.

Me parece claro que para que un órgano de gobierno universitario pueda siquiera aproximarse a realizar bien todas estas tareas, se necesita el concurso de toda la Universidad. En primer lugar de nuestros otros órganos de gobierno: Consejo Universitario, Rectoría, Consejo de Evaluación, pero también de las facultades y los departamentos de nuestra Casa de Estudios.

Y esto, porque para ejercer esta función difícil el Senado requiere poner el interés general de la Universidad por sobre los intereses disciplinarios o de gremios. Y esto no lo podemos hacer si hay decisiones institucionales que obstaculizan el camino de nuestros senadores por las decisiones que han tomado en conciencia. Defender al Senado es pues también cuidar al Senado como una institución bastante frágil, como la democracia o la política democrática.

La República y la democracia requieren también de instituciones como esta, porque ambas requieren participación a nivel local en las decisiones, participación a nivel de las instituciones, que también pueden ser instituciones de la cultura.

Es inútil enumerar los múltiples temas que exigen estas decisiones estratégicas, normativas y democráticas o de política universitaria. Pero entre las decisiones importantes que hoy se nos presentan están, por ejemplo, las que tienen que ver con políticas del saber y el conocimiento. ¿Cómo entender, por ejemplo, a las ciencias cuando se trata de la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología? ¿Se incluye entre las ciencias a las ciencias humanas y sociales? Y algo aún más cercano, ¿se incluye en el currículum secundario, que expresa las grandes decisiones de una sociedad y una cultura de lo que es pertinente o no para la formación de los jóvenes, a las humanidades, la historia y la filosofía? Estas son decisiones políticas de las que un Senado Universitario tiene que estar pendiente; no son decisiones técnicas, son decisiones que tienen un componente de reflexión política muy importante.

También son decisiones políticas –me parece– las que tienen que ver en la Universidad con cómo nos relacionamos con las dimensiones internacionales de la academia. ¿Cómo reaccionar frente a los rankings de universidades, a la estandarización, a las evaluaciones y las pruebas internacionales, que provienen muchas veces de recomendaciones de entidades ligadas al comercio mundial y realizadas por empresas privadas?

En fin, ¿cómo nos enfrentamos a lo que los sociólogos de la educación llaman la privatización endógena de las instituciones y a sus lógicas empresariales de funcionamiento? ¿Cómo influye esto último sobre las políticas de remuneraciones en la universidad y, particularmente, en la Universidad de Chile?

Por cierto, también son políticas las decisiones sobre gratuidad y sus modalidades y alcances, la idea de una universidad pública y la propuesta de un derecho social a la

Educación Superior. ¿Queremos una universidad más relacionada con el mercado o queremos orientarnos hacia una desmercantilización del conocimiento?

Estos son, de una manera muy rápida, algunos de los puntos que un Senado normativo, estratégico y democrático tiene que tener entre sus funciones fundamentales de reflexión. Nuestras deliberaciones durante este año han tenido que ver con muchas de estas interrogantes. En primer lugar, hemos tratado de mantener un claro compromiso con las universidades públicas y más específicamente con las universidades estatales, dada la cultura y el *ethos* de lo público entre nosotros, ligados a estas universidades. Expresión muy apreciada de ello es el *Libro azul*, entregado al Ministerio de Educación en el año 2015 y fruto de un acuerdo unánime del Senado y del trabajo conjunto de sus miembros. En él justificamos el rol de la universidad y de las instituciones estatales precisamente en base a la idea del derecho social a la Educación Superior; defendemos una idea de la universidad construida sobre la imbricación mutua entre docencia e investigación; y proponemos un sistema de universidades estatales y un sistema nacional de Educación Superior ligado a un proyecto nacional de desarrollo. En este mismo sentido y desde que se conoció el proyecto de ley del Gobierno sobre Educación Superior, se construyó un grupo de trabajo sobre el tema, encargado de actualizar nuestros análisis anteriores. El trabajo del grupo no ha concluido, pero se puede adelantar que nos preocupan varios aspectos del proyecto. En primer lugar, el modelo de gobernanza propuesto para las universidades estatales, que aunque mantiene una institución similar a un Senado Universitario, introduce una figura profundamente extraña a la tradición de la Universidad de Chile en democracia y que no parece muy viable, la de una suerte de junta directiva, mientras deja aparentemente fuera a una institución como el Consejo Universitario, que nos parece un órgano hondamente legitimado al interior de la institución y de las instituciones estatales en general. En segundo lugar, nos preocupa del proyecto el modelo de financiamiento que se propone y que implica conservar el sistema del Crédito con Aval del Estado (CAE) u otro similar, y que, por lo tanto, también hace que se pueda prever una continuidad en el endeudamiento de las familias por mucho tiempo.

Hemos tratado con todas las fuerzas de defender nuestro carácter de institución normativa y estratégica frente a decisiones de los poderes públicos que nos limitan y disminuyen nuestras atribuciones. Esta intervención de decisiones externas a la Universidad ha significado no solo un freno para nuestras actividades, sino una fuente de desmotivación de muchos senadores. A este propósito responde la propuesta de una Comisión de Coordinación entre nuestros órganos de gobierno —Consejo Universitario, Rectoría y Consejo de Evaluación—, fruto de la comprensión generalizada de que los conflictos de competencias de los órganos superiores de la Universidad deben superarse con acuerdos y, como lo ha formulado nuestro Rector,

sin recurrir a organismos externos que solucionen nuestras diferencias, porque cuando ocurren estos procesos parece que es la Universidad la que pierde. Creo que en esto hemos avanzado mucho y me parece que el clima actual de nuestras relaciones con todos los órganos de la Universidad -y también con las organizaciones gremiales- es muy bueno, con lo que esperamos también que podamos prontamente recuperar, con el acuerdo de todos, estas atribuciones estatutarias del Senado en plenitud.

Un tercer tema muy importante para el Senado ha sido el de cómo pensar e institucionalizar en el nivel de la política universitaria la enseñanza e investigación en educación en la Universidad de Chile. Es un tema difícil, porque no hay una sola visión de la educación en la Universidad, no hay tampoco acuerdos claros sobre cuáles sean las disciplinas centrales en la educación y porque, por último, estas diferencias tienen que ver con diferencias profundas en nuestra sociedad sobre cómo abordar la formación de los profesores, sobre cómo y qué investigar en educación, para qué tipo de escuela, etc. Es claro que una serie tan significativa de diferencias y desacuerdos no podría sino dar origen también a conflictos ideológicos y a conflictos de poder. Es una gran responsabilidad del Senado actual poder formar parte de acuerdos en la Universidad en este sentido y esta es hoy la tarea de un grupo de trabajo muy importante, en conjunto con Rectoría.

Un cuarto tema de importancia y gran dificultad es el del referéndum conducente a una eventual reforma del Estatuto de la Universidad. Después de muchas resistencias, sobre todo de académicos, a llevar adelante este proceso que incluye reformas que contemplan la triestamentalidad en la elección de las autoridades, y después de un primer acuerdo del Senado con el Consejo Universitario, se implementó un proceso de discusión de las reformas al Estatuto propuestas por el Senado anterior. Estas se incluyeron en un contexto de posibles pronunciamientos sobre temáticas muy amplias, como la relación con el Estado o las áreas del saber, entre otras. El proceso de discusión de la Reforma fue muy desigual y, en general, contó con poca participación de estudiantes, funcionarios y académicos. Por esta razón, la mesa saliente inició una evaluación de lo emprendido, en la perspectiva de incluir en su revitalización acuerdos básicos sobre temas de competencias de los órganos superiores. Este proceso fue excesivamente lento y se cruzó, en primer lugar, con el proceso de la Reforma de Educación Superior y el documento que mencionamos un poco antes, el *Libro azul*, y posteriormente con el proyecto de ley de educación que estamos hoy debatiendo en el país. Esto, sin embargo, no resta sino que le da, sobre todo en el contexto actual, mucha importancia a la revitalización del proceso conducente al referéndum por parte del Senado.

Hay muchos otros temas que están en la preocupación del Senado; los enumeró muy bien el senador Kracht. Entre ellos destaca el Proyecto de Desarrollo Institucional. También hay asuntos específicos, como los relacionados con

la situación del Hospital Clínico, con el Instituto de Asuntos Públicos y con la discusión presupuestaria.

Querría destacar, aunque no está entre nuestras funciones estatutarias designadas, que el Senado se ha transformado en un órgano que escucha y debate muchos temas emergentes en la comunidad universitaria, y eso creo que ha sido también algo importante y valorado por esta misma comunidad.

No puedo concluir estas breves palabras sin un agradecimiento muy sentido en primer lugar al trabajo de la Mesa del Senado, recalcando que nada de lo que he mencionado habría podido hacerse sin el trabajo consciente y dedicado del Secretario de la Mesa, el senador Willy Kracht, del senador Claudio Pastenes, del senador Daniel Burgos y de Ariel Grez, a quienes expreso mi especial agradecimiento. Para ellos, muchas gracias desde lo más hondo de mí.

También quiero hacer un profundo reconocimiento al trabajo eficiente de nuestra Secretaría Técnica, que ha hecho posible todas estas reuniones de comisiones y especialmente a don Germán Rojas y el trabajo dedicado y muy proactivo del abogado del Senado, don Gustavo Fuentes. También al equipo de comunicaciones dirigido por Rocío Villalobos, en fin... Agradecimientos para todo el Senado por su apoyo, porque en verdad las discusiones y deliberación se han hecho en un clima que no excluye diferencias, pero que ha sido en general de mucho respeto y de mucha cordialidad.

Finalmente, un agradecimiento muy especial al Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, señor Patricio Aceituno, por su hospitalidad para con el Senado en los momentos difíciles de la toma de Casa Central, en que el Senado pudo seguir funcionando bien gracias a este apoyo.

Quiero hacer también una mención especial a los senadores estudiantes que hoy cumplen su periodo; un reconocimiento muy sentido a su gran trabajo y gran compromiso. Muchas gracias a Camila Rojas, Simón Piga, Ariel Grez, Cristóbal Valenzuela, Matías Flores y Klaus Franz por sus aportes. También a Nicolás Pineda, aunque lo perdimos un poco en el último tiempo, pero muchas gracias también. Esperamos encontrarnos con ustedes y las personas que nos colaboraron en los temas y discusiones y trabajos que siguen. Doy una bienvenida especial a los senadores estudiantiles que llegan en este periodo y que comienzan a participar activamente de las tareas del Senado.

Muchas gracias.

Carlos Ruiz Schneider
Vicepresidente
Senado Universitario